



**SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN  
GESTIÓN DE EVALUACIÓN Y CONTROL  
INFORMES DE SEGUIMIENTOS**

PCEV-01 -F-09  
VERSIÓN: 2.0  
FECHA: 17/07/2014  
Página 1 de 47

**INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO - LEY 1474 DE 2011 CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CESAR - CORPOCESAR**

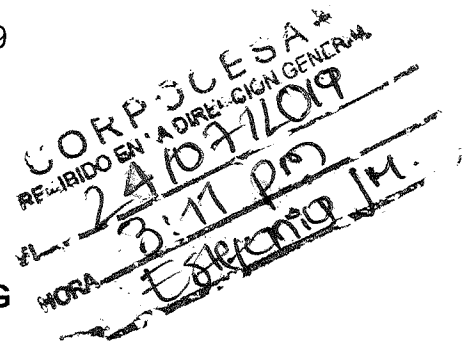
Dirigido a : Dr. **JULIO RAFAEL SUAREZ LUNA**  
Director General

Fecha de Presentación : 24 de julio de 2019

Periodo del Informe : Marzo 12 a Julio 12 de 2019

**PRESENTACION**

**I. CONCEPTOS GENERALES MIPG**



**INTRODUCCION**

De conformidad con las disposiciones contenidas en el Artículo 9 de la Ley 1474 de 2011, la Oficina de Control Interno presenta y publica el informe sobre el estado del Sistema de Control Interno de la Corporación Autónoma Regional del Cesar (CORPOCESAR), correspondiente al periodo del 12 de Marzo al 12 Julio de 2019. A partir de la implementación del Modelo MIPG Decreto 1499 de 2017, el seguimiento pormenorizado por parte de la Oficina de Control Interno OCI, se enmarca en los postulados del MIPG, sus siete (7) dimensiones, de las cuales hace parte el control interno, las políticas definidas para cada dimensión, y las Tres (3) líneas de defensa de que trata este Modelo.

**METODOLOGIA**

El sistema de Control Interno de la Corporación, ha mantenido un desarrollo sostenido, propendiendo por el aseguramiento y mantenimiento de la calidad, siendo una constante la actualización y Mejora Continua de sus procesos, para el cumplimiento de la Misión y Objetivos Institucionales. Para el funcionamiento del Sistema de Gestión establecido en la Entidad y su articulación con el Sistema de Control Interno, la entidad ha iniciado con la implementación del Modelo de Planeación y Gestión- MIPG, acorde con lo establecido en el Manual Operativo 2, dispuesto por el Departamento

[www.corpocesar.gov.co](http://www.corpocesar.gov.co)

Km 2 vía La Paz Lote 1 U.I.C casa e Campo, Frente a la Feria Ganadera – Valledupar - Cesar Teléfonos 5748960 Fax: 5737181



**SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN  
GESTIÓN DE EVALUACIÓN Y CONTROL  
INFORMES DE SEGUIMIENTOS**

PCEV-01 -F-09

VERSIÓN: 2.0

FECHA: 17/07/2014

Página 2 de 47

Administrativo de la Función Pública DAFP, el cual está integrado por 7 dimensiones, a saber: 1. Dimensión Talento Humano 2. Dimensión Direccionamiento Estratégico y Planeación 3. Dimensión Gestión con Valores para el Resultado 4. Dimensión Evaluación para el Resultado 5. Dimensión Formación y Comunicación 6. Dimensión Gestión del Conocimiento e Innovación 7. Dimensión Control Interno. Este informe se continúa presentando bajo la estructura del Modelo MECI, enfocado en la séptima dimensión de control interno dentro del MIPG, en línea con las buenas prácticas que referencia el Modelo COSO, y actualizado en un esquema de cinco (5) componentes: 1) Ambiente de Control, 2) Evaluación del Riesgo, 3) Actividades de Control, 4) Información y Comunicación y 5) Actividades de Monitoreo. A continuación se presenta el avance de las dimensiones de MIPG con el siguiente resultado:

### **Actualización de la Institucionalidad de MIPG**

#### **AVANCES**

Mediante Resolución No. 1261 del 16 de octubre del 2018, se integra el Comité Institucional de Gestión y Desempeño y determinado las funciones, el cual será liderado por los subdirectores y Jefes de oficina. Estará a cargo de orientar la implementación y evaluación de MIPG en la Corporación.

La Secretaría Técnica será ejercida por el jefe de la Oficina de Planeación de la Corporación o quien haga sus veces. Este Comité sustituye los demás comités que tengan relación con los sistemas que se integran en el Sistema de Gestión y el Modelo y que no sean obligatorios por mandato legal los cuales en la Corporación Autónoma del Cesar fueron:

- Comité Interno de Archivo, Resolución 1027 del 03 de septiembre de 2018
- Equipo de trabajo MECI 2014, NTCGP 1000:2009 y Modelo Integrado de Planeación y Gestión. Resolución 1191 del 16 de septiembre de 2014.
- Comité anti tramites y de gobierno en línea. Resolución 1221 del 140 de diciembre de 2008.

Comité Institucional de Gestión y Desempeño presenta dos reuniones en la vigencia 2019:

10 de abril de 2019: Aprobación del plan de transferencias documentales.

13 de mayo de 2019: Presentación plan de mejoramiento del Archivo General de la Nación, Plan de trabajo Autodiagnóstico y resultados FURAG 2018 de la Corporación.

[www.corpocesar.gov.co](http://www.corpocesar.gov.co)

Km 2 vía La Paz Lote 1 U.I.C casa e Campo, Frente a la Feria Ganadera – Valledupar - Cesar Teléfonos 5748960 Fax: 5737181



**SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN  
GESTIÓN DE EVALUACIÓN Y CONTROL  
INFORMES DE SEGUIMIENTOS**

PCEV-01 -F-09

VERSIÓN: 2.0

FECHA: 17/07/2014

Página 3 de 47

## **II. IMPLEMENTACION DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACION Y GESTION MIPG**

### **Adecuaciones y ajustes para la completa y adecuada implementación de MIPG:**

Tomando como referencia la línea base, la Corporación hará las adecuaciones y ajustes correspondientes para el diseño, desarrollo o mantenimiento de aquellos aspectos de MIPG en los cuales se detectaron falencias y fortalezas. El producto concreto será la documentación de las adecuaciones y ajustes que la Corporación adelantará a manera de plan de actualización de MIPG.

### **Autodiagnóstico:**

La Corporación aplicó la herramienta de autodiagnóstico con el fin de tener información detallada, oportuna y en tiempo real, sobre el estado de la implementación de MIPG.

### **FORTALEZAS**

Se aplicaron las herramientas de auto diagnóstico, recomendada en <http://www.funcionpublica.gov.co/web/mipg/autodiagn%C3%B3stico>, para lo cual se realizó un plan de trabajo con cada responsable de las cuales son las siguientes:

- Autodiagnóstico de Gestión del talento humano
- Autodiagnóstico de Integridad
- Autodiagnóstico de Direccionamiento y Planeación
- Autodiagnóstico de Plan Anticorrupción
- Autodiagnóstico de Gestión Presupuestal
- Autodiagnóstico de Gobierno Digital
- Autodiagnóstico de Defensa Jurídica
- Autodiagnóstico de Servicio al Ciudadano
- Autodiagnóstico de Trámites
- Autodiagnóstico de Participación Ciudadana
- Autodiagnóstico de Rendición de Cuentas
- Autodiagnóstico de Seguimiento y Evaluación del Desempeño
- Autodiagnóstico de Gestión Documental
- Autodiagnóstico de Transparencia y Acceso a la Información
- Autodiagnóstico de Control Interno.

[www.corpocesar.gov.co](http://www.corpocesar.gov.co)

Km 2 vía La Paz Lote 1 U.I.C casa e Campo, Frente a la Feria Ganadera – Valledupar - Cesar Teléfonos 5748960 Fax: 5737181



**SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN**  
**GESTIÓN DE EVALUACIÓN Y CONTROL**  
**INFORMES DE SEGUIMIENTOS**

**PCEV-01 -F-09**  
**VERSIÓN: 2.0**  
**FECHA: 17/07/2014**  
**Página 4 de 47**

**Plan de trabajo:**

Presentación de plan de trabajo para dar inicio a la adecuación del Modelo integrado de planeación y Gestión y las políticas de desempeño necesarias para fortalecer el proceso, Reunión del Comité Institucional de Gestión y desempeño del 13 de mayo de 2019.

**III. IMPLEMENTACIONES OPERATIVAS DE MIPG**

A continuación, se describirán gestión realizada con base en las 7 dimensiones de MIPG, su alcance, políticas que involucra, requisitos mínimos para su actualización o implementación y los atributos de calidad.

**1. DIMENSION TALENTO HUMANO**

**1.1. Alcance de la Dimensión.**

Su alcance esta en ofrecerle a la Corporación Autónoma Regional del Cesar CORPOCESAR, las herramientas para gestionar adecuadamente su Talento Humano a través del ciclo de vida del servidor público (ingreso, desarrollo y retiro), de acuerdo con las prioridades estratégicas de la entidad -definidas en el marco de la dimensión de Direccionamiento Estratégico y Planeación-, las normas que les rigen en materia de personal, y la garantía del derecho fundamental al diálogo social y a la concertación como principal mecanismo para resolver las controversias laborales; promoviendo siempre la integridad en el ejercicio de las funciones y competencias de los servidores públicos.

Esta dimensión orienta el ingreso y desarrollo de los servidores garantizando el principio de mérito en la provisión de los empleos, el desarrollo de competencias, la prestación del servicio, la aplicación de estímulos y el desempeño individual. Para el desarrollo de esta dimensión se tendrán en cuenta los lineamientos Políticas de Gestión y Desempeño Institucional:

**1.2. Aspectos mínimos para la implementación de cada política**

**1.2.1 Políticas de Gestión Estratégicas de Talento Humano:**

[www.corpocesar.gov.co](http://www.corpocesar.gov.co)

Km 2 vía La Paz Lote 1 U.I.C casa e Campo, Frente a la Feria Ganadera – Valledupar - Cesar Teléfonos  
5748960 Fax: 5737181



**SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN  
GESTIÓN DE EVALUACIÓN Y CONTROL  
INFORMES DE SEGUIMIENTOS**

PCEV-01 -F-09  
VERSIÓN: 2.0  
FECHA: 17/07/2014  
Página 5 de 47

- Se realizó la Caracterización de los servidores: Matriz de servidores por antigüedad, nivel educativo, edad, género, tipo de vinculación, experiencia laboral, entre otros.
- Caracterización de los empleos: planta de personal, perfiles de los empleos, manuales de funciones, naturaleza de los empleos, vacantes, entre otros. En el Plan Previsión de recursos humanos se establece esta información.
- Publicados en el link [http://www.corpocesar.gov.co/talento\\_humano.html](http://www.corpocesar.gov.co/talento_humano.html)
- Escala salarial Decreto 1011 del 6 junio de 2019: Por el cual se fijan las escalas de asignación básica de los empleos que sean desempeñados por empleados públicos de la Rama Ejecutiva - Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible.
- Resolución-0215-07-04-2017-Manual de funciones y requisitos Corpocesar-07-04-2017
- Resolución 0298 del 4 de abril de 2019, Por medio del cual se conformó la Comisión de Personal para el periodo 2019-2021 <http://www.corpocesar.gov.co/files/resolucion-0298-26-04-2019-DG-Talento%20Humano.pdf>; <http://www.corpocesar.gov.co/files/Resolucion-0121-06-03-2019-DG.pdf>

### **Clima Laboral:**

El análisis del clima laboral tiene por objeto comprender y mejorar la naturaleza del entorno en el que trabajamos. Informe de Interpretación de resultados y gestión del clima laboral 2018. [www.corpocesar.gov.co/files/Resolucion-0121-06-03-2019-DG.pdf](http://www.corpocesar.gov.co/files/Resolucion-0121-06-03-2019-DG.pdf)

### **Plan Institucional de Capacitación:**

- Se Actualizó y ajustó el Plan Institucional de Capacitación incluyendo los temas de relevancia, temas del MIPG y del Plan de acción cuatrienal.
- Se solicitó a través de oficio la elaboraron los proyectos de aprendizaje en equipo de todas las subdirecciones y coordinaciones en el formato dispuesto y remisión de los proyectos de aprendizaje en equipo PAE, como insumo para la elaboración del PIC.

[www.corpocesar.gov.co](http://www.corpocesar.gov.co)

Km 2 vía La Paz Lote 1 U.I.C casa e Campo, Frente a la Feria Ganadera – Valledupar - Cesar Teléfonos 5748960 Fax: 5737181



**SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN  
GESTIÓN DE EVALUACIÓN Y CONTROL  
INFORMES DE SEGUIMIENTOS**

PCEV-01 -F-09

VERSIÓN: 2.0

FECHA: 17/07/2014

Página 6 de 47

- Resolución 0915-26-08-2018. "Por medio de la cual se adopta el Acuerdo Parcial de la Negociación del Pliego Único de Peticiones del año 2.018 presentado por el Sindicato Nacional de Trabajadores del Sistema Ambiental- SINTRAMBIENTE-SUBDIRECTIVA VALLEDUPAR.

**Plan de Incentivos Institucionales bienestar e incentivos:**

- La Coordinación del GIT para la Gestión del Talento Humano elaboró el Plan de Bienestar e Incentivos y el doce (12) de marzo lo entregó al Presidente del Comité de Capacitación, Bienestar Social y estímulo para su aprobación.
- A la fecha no se evidencia resolución por medio de la cual se adopta los planes de bienestar social, e institucional de capacitación de Corpocesar.

**Evaluación de desempeño:**

- Resolución 0033-30-01-2019 Por la cual se reglamenta la Evaluación del Desempeño laboral para los funcionarios públicos de la Corporación Autónoma Regional del Cesar-CORPOCESAR y se deroga la Resolución No. 0061 del 14 de febrero de 2017.
- Se realizó capacitación en febrero de 2019 sobre el Acuerdo 617 de 2018 a los coordinadores y jefes de oficina.
- Las subdirecciones realizaron la calificación de evaluación de desempeño del período comprendido entre 1 de agosto y 31 de enero de 2019, de acuerdo a las directrices anteriores.
- Se implementó la aplicación del aplicativo SEDEL para la concertación de los compromisos laborales para la vigencia 2019-2020.

**Plan Anual de Vacantes:**

- La coordinación de talento humano tiene identificados los empleos que se encuentran en vacancias definitivas, se pudo evidenciar el documento, falta publicarlo en la página web de la entidad.

[www.corpocesar.gov.co](http://www.corpocesar.gov.co)

Km 2 vía La Paz Lote 1 U.I.C casa e Campo, Frente a la Feria Ganadera – Valledupar - Cesar Teléfonos 5748960 Fax: 5737181



SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN  
GESTIÓN DE EVALUACIÓN Y CONTROL  
INFORMES DE SEGUIMIENTOS

PCEV-01 -F-09  
VERSIÓN: 2.0  
FECHA: 17/07/2014  
Página 7 de 47

#### Plan Anual de Vacaciones:

- La Coordinación de Talento Humano solicitó a los subdirectores concertar con sus subalternos la fecha de sus vacaciones para elaborar el Plan de Vacaciones, sin embargo a la fecha no han reportado la información.

#### Plan de Previsión de Recursos Humanos:

- La Corporación Autónoma Regional del Cesar - Corpocesar, en cumplimiento del artículo 15 literal b de la Ley 909 de 2004 cuenta con el Plan de previsión, que contiene el número total de cargos por nivel jerárquico con que cuenta la Corporación en la planta de personal incluidos las vacantes definitivas de empleos de carrera administrativa, servidores públicos que se encuentran nombrados en provisionalidad y en encargo, así como los cargos sin proveer en la Planta Global.

#### Análisis de la Planta de Personal.

- Mediante el Acuerdo No. 009 del 5 de diciembre de 2006, expedido por el Consejo Directivo de la Corporación, se modificó el Acuerdo No. 012 del 14 de junio de 2002, en el sentido de adecuar el sistema de Nomenclatura y Clasificación de los empleos públicos de la Planta de personal de la Corporación. Mediante el Acuerdo 003 del 22 de febrero de 2017, se estableció la Planta Única de Cargos de la Corporación Autónoma Regional del Cesar - Corpocesar. El citado Acuerdo estableció una planta de personal compuesta por 106 empleos.

Actualmente la planta de personal se encuentra distribuida de la siguiente manera teniendo en cuenta el número de empleos, de acuerdo con la información detallada anteriormente así:

Vigencia/Empleos	Desde Acuerdo 003 de 2017
Periodo Fijo	1
Libre Nombramiento y Remoción	09
Carrera Administrativa	42
Periodo de prueba	08
Provisionalidad	09
<b>Total Empleos</b>	<b>69</b>

[www.corpocesar.gov.co](http://www.corpocesar.gov.co)

Km 2 vía La Paz Lote 1 U.I.C casa e Campo, Frente a la Feria Ganadera - Valledupar - Cesar Teléfonos  
5748960 Fax: 5737181



**SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN  
GESTIÓN DE EVALUACIÓN Y CONTROL  
INFORMES DE SEGUIMIENTOS**

PCEV-01 -F-09

VERSIÓN: 2.0

FECHA: 17/07/2014

Página 8 de 47

Se encuentran vacantes por falta de disponibilidad financiera o porque los titulares de los cargos están encargados, los siguientes empleos:

VACANTES			
Denominación del empleo	No. de Empleos	Código	Grado
Profesional Especializado	0	2028	17
Profesional Especializado	0	2028	16
Profesional Especializado	0	2028	15
Profesional Universitario	2	2044	7
Profesional Universitario	2	2044	6
Profesional Universitario	0	2044	5
<b>TOTAL</b>	<b>4</b>		

Denominación del empleo	No. De Empleos	Código	Grado
Técnico Administrativo	6	3124	14
Técnico Administrativo	2	3124	13
Técnico Operativo	2	3132	16
Técnico Operativo	4	3132	13
<b>TOTAL</b>	<b>14</b>		

Denominación del empleo	No. de Empleo	Código	Grado
Tesorero	0	4525	26
Pagador	0	4173	24
Secretaria Ejecutiva	1	4210	22
Secretario Ejecutivo	3	4210	20
Secretario Ejecutivo	0	4210	18
Auxiliar Administrativo	1	4044	25
Auxiliar Administrativo	1	4044	19
Auxiliar Administrativo	1	4044	13
Auxiliar Administrativo	1	4044	11
Operario Calificado	0	4169	17
Operario Calificado	3	4169	13
Operario Calificado	5	4169	11

[www.corpocesar.gov.co](http://www.corpocesar.gov.co)

Km 2 vía La Paz Lote 1 U.I.C casa e Campo, Frente a la Feria Ganadera – Valledupar - Cesar Teléfonos  
5748960 Fax: 5737181





**SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN  
GESTIÓN DE EVALUACIÓN Y CONTROL  
INFORMES DE SEGUIMIENTOS**

PCEV-01 -F-09

VERSIÓN: 2.0

FECHA: 17/07/2014

Página 9 de 47

Conductor Mecánico	2	4103	13
Auxiliar de Servicios Generales	1	4064	9
<b>TOTAL</b>	<b>19</b>		

**Manual de funciones y competencias laborales:**

- ✓ El Manual de funciones y competencias laborales fue ajustado bajo la Resolución 0749 de 01 de agosto de 2017, por medio de la cual se modifica parcialmente el manual específico de funciones y competencias laborales.
- ✓ En el manual de funciones y competencias no se encuentran algunas competencias laborales (Formación y competencias comportamentales) que son importantes para el cumplimiento de la gestión de la Corporación, por lo cual debe ajustarse y teniendo en cuenta el decreto 815 del 2018 que establece que las entidades y organismos del orden nacional, dentro de los seis (6) meses siguientes a la vigencia del presente Decreto.
- ✓ Proporción de provisionales es menor del 20% de la planta total.  
El número de cargos convocados a concurso de merito a través de la Convocatoria 435 de 2016 fue de 24, de los cuales a la fecha se han provistos dieciséis (16) vacantes así:

DENOMINACIÓN	CODIGO	GRADO	VACANTE
Profesional Especializado	2028	17	1
Profesional Especializado	2028	16	2
Profesional Especializado	2028	15	3
Profesional Universitario	2044	7	3
Profesional Universitario	2044	6	3
Profesional Universitario	2044	5	1
Técnico Operativo	3132	16	1
Operario Calificado	4169	17	2
Operario Calificado	4169	13	2
Secretario ejecutivo	4210	18	2
Conductor Mecánico	4103	13	1
Auxiliar de Servicios Generales	4064	9	1

- ✓ Uno declarado desierto por la Comisión Nacional del Servicio Civil –CNSC:

DENOMINACIÓN	CODIGO	GRADO	VACANTE
--------------	--------	-------	---------

[www.corpocesar.gov.co](http://www.corpocesar.gov.co)

Km 2 vía La Paz Lote 1 U.I.C casa e Campo, Frente a la Feria Ganadera – Valledupar - Cesar Teléfonos 5748960 Fax: 5737181



**SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN  
GESTIÓN DE EVALUACIÓN Y CONTROL  
INFORMES DE SEGUIMIENTOS**

PCEV-01 -F-09

VERSIÓN: 2.0

FECHA: 17/07/2014

Página 10 de 47

Profesional Universitario	2044	7	1
---------------------------	------	---	---

- ✓ Uno no aceptó el nombramiento en periodo de prueba por lo que se derogó el acto administrativo y se le notificó a la CNSC.

Los cargos fueron los siguientes:

DENOMINACIÓN	CODIGO	GRADO	VACANTE
Profesional Universitario	2044	7	1

### Plan de Trabajo Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo:

La coordinación de Gestión de Talento Humano, a través de la contratista Especialista en salud ocupacional, ha diseñado e implementado el Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo SGSST. Este contiene el cronograma de actividades PCA-01-F-59 Versión 2, que contempla Anexo 23: Plan De Trabajo Anual del SGSST

- Inspecciones de seguridad en la sede principal y en las seccionales
- Estilos de vida y entornos saludables (capacitación sobre fomento de estilo de vida saludable, Rumbaterapia, valoraciones médicas para la prevención del riesgo cardiovascular y muscular)
- Implementación Plan Estratégico en seguridad vial
- Actividades de promoción de la salud y prevención de accidentes y enfermedades.

### Debilidades De La Dimensión

- Revisión de la implementación del Plan estratégico de Talento Humano que incluye: Programa de Inducción, re inducción, políticas de bienestar social e incentivos, Plan Institucional de Capacitación que responda a cambios organizacionales, técnicos o normativos.
- Se debe ajustar el Manual de funciones y competencias laborales, teniendo en cuenta el Decreto 815 de 2018 del Departamento Administrativo de la función pública DAFP, Artículo 2.2.4.10 Manuales específicos de funciones y de competencias laborales. De conformidad con lo dispuesto en el presente Título, las Corporación es y organismos en los manuales específicos de funciones y de

[www.corpocesar.gov.co](http://www.corpocesar.gov.co)

Km 2 vía La Paz Lote 1 U.I.C casa e Campo, Frente a la Feria Ganadera – Valledupar - Cesar Teléfonos 5748960 Fax: 5737181



**SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN  
GESTIÓN DE EVALUACIÓN Y CONTROL  
INFORMES DE SEGUIMIENTOS**

PCEV-01 -F-09

VERSIÓN: 2.0

FECHA: 17/07/2014

Página 11 de 47

competencias laborales deben incluir: el contenido funcional de los empleos; las competencias comunes a los empleados públicos y las comportamentales, de acuerdo con lo previsto en los artículos 2.2.4.7 y 2.2.4.8 de este Título; las competencias funcionales; y los requisitos de estudio y experiencia de acuerdo con lo establecido en el decreto que para el efecto expida el Gobierno Nacional.

- La Corporación debe trabajar más en los siguientes temas: cultura organizacional, integridad, análisis de razones de retiro, evaluación de competencias, valores, gestión de conflictos, planta de personal, caracterización del Talento Humano, plan de vacantes, ley de cuotas, SIGEP.

### 1.2.2 Política de Integridad.

Se pudo establecer que la Corporación tiene diseñado y se encuentra publicado el Código de Ética. <http://www.corpocesar.gov.co/files/Cartilla%20codigo%20etica.pdf>.

#### Debilidades

- Deficiente socialización y conocimiento del código de ética de la Corporación.
- No se ha adoptado ni implementado el Código de Integridad.

#### Acciones A Realizar:

- Adoptar el código de Integridad propuesto por el Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP, incluido dentro de las políticas de MIPG.

## 2. DIMENSIÓN: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

La Corporación Identifica su propósito fundamental (Misión, razón de ser u objeto social) para el cual fue creada, los derechos que garantiza, los problemas y necesidades sociales que está llamada a resolver.

### 2.1 Alcance de esta Dimensión

Con esta segunda dimensión de MIPG, la Corporación Autónoma Regional del Cesar CORPOCESAR, tiene como propósito definir la ruta estratégica que guiará

[www.corpocesar.gov.co](http://www.corpocesar.gov.co)

Km 2 vía La Paz Lote 1 U.I.C casa e Campo, Frente a la Feria Ganadera – Valledupar - Cesar Teléfonos  
5748960 Fax: 5737181



**SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN**  
**GESTIÓN DE EVALUACIÓN Y CONTROL**  
**INFORMES DE SEGUIMIENTOS**

PCEV-01 -F-09  
VERSIÓN: 2.0  
FECHA: 17/07/2014  
Página 12 de 47

su gestión institucional, con miras a cumplir sus objetivos misionales con base en los principios y valores que la orientan.

## 2.2 Aspectos Mínimos para la Implementación:

- Calidad en el servicio
- Respeto al ambiente
- Contribución participativa de la entidad
- Compromiso con el quehacer institucional
- Gestión ambiental autónoma
- Honestidad en la actuación

### 2.1.1. Política de Planeación Institucional.

#### Diagnóstico de capacidades y entornos

- Se realizó seguimiento a los grupos de valor a través de la matriz de partes interesadas.
- Se realizó la actualización del análisis del contexto estratégico a través de la matriz DOFA y el ejercicio MEFI - MIFE.

#### Formular los planes

- Se Incluyó dentro de la planeación institucional las demás dimensiones de MIPG y de sus políticas, en el Plan de acción cuatrienal Línea estratégica 3. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL programa 11. DESARROLLO INSTITUCIONAL INTEGRAL proyectos 11.2 Organización integral de la institucionalidad. Actividades y metas 11.2.2 Fortalecimiento del Modelo Integrado de Planeación y Gestión de la Corporación, acorde con lo señalado para cada una, tales como Talento Humano, TIC, Plan Anticorrupción y de Servicio al Ciudadano, Plan Anual de Adquisiciones.
- El Plan Estratégico Ambiental Regional PGAR/PLANEAR, Decreto 1076 de 2015, Decreto 1865 de 1994 y la Resolución 667 de 2016, se encuentra en proceso de socialización a todos los actores de la Corporación y del sector ambiental: se realizaron reuniones de concertación con el sector minero, instituciones públicas,

[www.corpocesar.gov.co](http://www.corpocesar.gov.co)

Km 2 vía La Paz Lote 1 U.I.C casa e Campo, Frente a la Feria Ganadera – Valledupar - Cesar Teléfonos 5748960 Fax: 5737181



SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN  
GESTIÓN DE EVALUACIÓN Y CONTROL  
INFORMES DE SEGUIMIENTOS

PCEV-01 -F-09  
VERSIÓN: 2.0  
FECHA: 17/07/2014  
Página 13 de 47

sector privado, subdirectores, CONSEJO DIRECTIVO, directores de las Corporaciones, tomado como modelo para otras corporaciones. Talleres subregionales en la fase de diagnóstico: Norte, noroccidental, sur, central, análisis externo e interno, objetivos de desarrollo sostenible, FUT, indicadores de DNP, DANE.

- Se publica los avances de la gestión en el informe semestral enviado al Ministerio de Ambiente y desarrollo Territorial en el link <http://www.corpocesar.gov.co/informes.html>, conforme al Decreto 1076 de 2015 Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible.", el cual estatuye en el Artículo 2.2.8.6.5.4.

La subdirección del área General de Planeación, consolida las metas físicas y financieras establecidas en el Plan de Acción para la vigencia 2019. **Con un avance de las metas físicas del 61% y avance financiero del 73.4%**. El 24 de julio se encuentra convocado el Consejo Directivo para la aprobación del informe semestral del Plan de Acción, acuerdo se publica en página web y luego se envía al Ministerio de Ambiente.

## DEBILIDADES

Se debe articular y actualizar los planes de acuerdo al Decreto 612 del 4 de abril de 2018 en su ARTÍCULO 1. Adicionar al Capítulo 3 del Título 22 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1083 de 2015, Único Reglamentario del Sector de Función Pública, los siguientes artículos: "2.2.22.3.14. Integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción. De acuerdo con el ámbito de aplicación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, al Plan de Acción de que trata el artículo 74 de la Ley 1474 de 2011, deberán integrar los planes institucionales y estratégicos que se relacionan a continuación y publicarlo, en su respectiva página web, a más tardar el 31 de enero de cada año. La implementación es de manera progresiva, deberán integrar los planes a que se refiere el presente Decreto al Plan de Acción y publicarlo en la página web a más tardar el 31 de julio de 2019.

1. Plan Institucional de Archivos de la Corporación PINAR actualizado
2. Plan Anual de Adquisiciones Actualizado
3. Plan Anual de Vacantes actualizado
4. Plan de Previsión de Recursos Humanos Actualizado
5. Plan Estratégico de Talento Humano Actualizado
6. Plan Institucional de Capacitación Actualizado
7. Plan de Incentivos Institucionales Actualizado
8. Plan de Trabajo Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo actualizado

[www.corpocesar.gov.co](http://www.corpocesar.gov.co)

Km 2 vía La Paz Lote 1 U.I.C casa e Campo, Frente a la Feria Ganadera – Valledupar - Cesar Teléfonos  
5748960 Fax: 5737181





SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN  
GESTIÓN DE EVALUACIÓN Y CONTROL  
INFORMES DE SEGUIMIENTOS

PCEV-01 -F-09  
VERSIÓN: 2.0  
FECHA: 17/07/2014  
Página 14 de 47

9. Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano Actualizado
10. Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - PETI Actualizado
11. Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información. Por actualizar.
12. Plan de Seguridad y Privacidad de la Información. Por actualizar.

### Formular los indicadores

- Se solicitó avances de los indicadores de los procesos, a corte de 30 de junio de 2019.
- Se presentó informe de medición de indicadores de gestión a corte de diciembre 2018, está en proceso el informe semestral de 2019.  
[http://www.corpocesar.gov.co/files/REV DIR SIGC VIG 2018 CPC.pdf](http://www.corpocesar.gov.co/files/REV_DIR_SIGC_VIG_2018_CPC.pdf).
- **Formular los lineamientos para administración del riesgo**
- Actualización de los lineamientos para administración del riesgo, por parte del equipo directivo (lineamientos precisos para el tratamiento, manejo y seguimiento a los riesgos que afectan el logro de los objetivos institucionales. Mediante Resolución 0400 de del 23 de mayo de 2017 por medio de la cual se ajusta la Resolución 010 del 13 de enero de 2015, por medio de la cual se adopta la política de administración del riesgo de la corporación en su artículo 1 "Ajustar la política de administración del riesgo..."  
[http://www.corpocesar.gov.co/files/RESOLUCION%20POLITICA%20DE%20RIE SGOS%2020190308\\_12263912\\_0001.pdf](http://www.corpocesar.gov.co/files/RESOLUCION%20POLITICA%20DE%20RIE SGOS%2020190308_12263912_0001.pdf)
- Se Actualizó el mapa de riesgos por procesos en el año 2019, aplicando la herramienta estratégica DOFA y la participación de todas las partes interesadas.  
[http://www.corpocesar.gov.co/sistema\\_integrado\\_de\\_gestion.html](http://www.corpocesar.gov.co/sistema_integrado_de_gestion.html)
- Se Identificaron los riesgos de corrupción,  
<http://www.corpocesar.gov.co/panti.html>
- Los riesgos de contratación, se definen en cada proceso contractual.

### 2.1.2 Política de Integridad - Motor de MIPG –

La Política de Integridad en la Corporación Autónoma Regional del Cesar CORPOCESAR, se desarrolla armónicamente con base en sus principios y valores

[www.corpocesar.gov.co](http://www.corpocesar.gov.co)

Km 2 vía La Paz Lote 1 U.I.C casa e Campo, Frente a la Feria Ganadera – Valledupar - Cesar Teléfonos 5748960 Fax: 5737181



**SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN  
GESTIÓN DE EVALUACIÓN Y CONTROL  
INFORMES DE SEGUIMIENTOS**

PCEV-01 -F-09  
VERSIÓN: 2.0  
FECHA: 17/07/2014  
Página 15 de 47

integrando el servicio al ciudadano prestado por la entidad a través de sus funcionarios públicos, con la aplicación normas, programas, estrategias, políticas, entre otros

### **Formular el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano**

El Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano se viene desarrollando tal como está establecido en la ley 1474 y contiene los componentes establecidos en la guía del departamento Administrativo de la función pública DAFP así:  
<https://www.corpocesar.gov.co/plan-anticorupcion-2019.html>

- Primer componente: Gestión del riesgo de corrupción- Mapa de riesgos de corrupción.
- Segundo componente: Racionalización de trámites
- Tercer componente: Rendición de cuentas
- Cuarto componente: mecanismos para mejorar la atención al ciudadano lineamientos generales para la atención de peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias.
- Quinto componente: mecanismos para la transparencia y acceso a la información
- Seguimiento por control interno: La oficina de Control Interno ha hecho seguimiento a los controles que se han venido implementando y a todas las publicaciones en la página web de la entidad a corte de mayo  
<https://www.corpocesar.gov.co/files/seguimiento%20al%20plan%20de%20anticorupcion-2019.pdf>

### **2.1.3 Política de Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Publico.**

#### **Programación del Presupuesto.**

- Los informes de austeridad en el gasto del primer trimestre del 2019, indican que el gasto publicaciones disminuyeron en un 48% en el año 2019, en comparación con el año 2018.
- Se encuentra Publicado en la página web <http://www.corpocesar.gov.co/histo.html> el presupuesto para cada vigencia en el aplicativo destinado para tal fin y las ejecuciones presupuestales.

[www.corpocesar.gov.co](http://www.corpocesar.gov.co)

Km 2 vía La Paz Lote 1 U.I.C casa e Campo, Frente a la Feria Ganadera – Valledupar - Cesar Teléfonos 5748960 Fax: 5737181



SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN  
GESTIÓN DE EVALUACIÓN Y CONTROL  
INFORMES DE SEGUIMIENTOS

PCEV-01 -F-09  
VERSIÓN: 2.0  
FECHA: 17/07/2014  
Página 16 de 47

- El Plan Anual de Adquisiciones –PAA se encuentra actualizado. <https://community.secop.gov.co/Public/App/AnnualPurchasingPlanManagementPublic/Index?currentLanguage=es-O&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE>

### Informes Contables Y Financieros

- Pago inoportuno a la ARL Positiva, por valor de \$13.465.800.0 aun evidenciándose un traslado a la ARL Sura, las inconsistencias encontradas en el Software SIAN que liquida nómina y prestaciones sociales.
- Pago inoportuno de los recursos descontados por el 5% sobre los Contratos de Obras Publicas cuyo valor a abril estaba en \$56.758.970
- La inoperable interfaz entre los módulos del programa PCT y de este con el Software SIAN (Nomina) y el Software que ejecuta la facturación
- Deficientes Conciliaciones Bancarias en la entidad que maneja alrededor de treinta y dos (32) cuentas Bancarias.
- Deficiente causación de la cartera de T.U.A. tasa retributiva y Gravamen ambiental dentro del periodo que corresponde.
- Bajo desempeño de la ejecución presupuestal.

Lo anterior denota que la entidad en el área financiera no presenta un ambiente de control, ajustado a la Dimensión siete (7) de MIPG, por cuanto una dependencia como contabilidad que no contabilice la facturación y sus pagos en el tiempo reglamentario no está asegurando un ambiente de Control que permita disponer de las condiciones mínimas para el ejercicio del Control Interno, y sin cifras certeras la ejecución presupuestal se desarrolla de manera artesanal.


El proceso de la información de manera manual la hace poco confiable, prueba de ello es el caso de la cartera a Diciembre 31 de 2018 se reportó en el Balance General por un Valor y la Auditoria de Control Interno evidencio otro rubro dejando en evidencia que los Estados Financieros no cumplen con una de las características cualitativas de la información Contable Publica, La cual es la razonabilidad, por cuanto la información no refleja la realidad de la Corporación.

De igual forma MIPG promueve el mejoramiento continuo de las entidades, razón por la cual estas deben establecer acciones, métodos y procedimientos de control y de gestión del riesgo. Y disponer de condiciones mínimas para el ejercicio del control Interno, es indispensable que la Alta Dirección asuma la responsabilidad y el compromiso de establecer los niveles de compromiso y autoridad apropiados para la consecución de los objetivos del Sistema de Control Interno en el Área Financiera, la falta de contabilización, el no registro de conciliaciones Bancarias, con el valor del

[www.corpocesar.gov.co](http://www.corpocesar.gov.co)

Km 2 vía La Paz Lote 1 U.I.C casa e Campo, Frente a la Feria Ganadera – Valledupar - Cesar Teléfonos 5748960 Fax: 5737181



	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b> <b>GESTIÓN DE EVALUACIÓN Y CONTROL</b> <b>INFORMES DE SEGUIMIENTOS</b>	PCEV-01 -F-09
		VERSIÓN: 2.0
		FECHA: 17/07/2014
		Página 17 de 47

Presupuesto aforado por la Corporación, pone en riesgo ALTO los recursos de la Entidad.

#### Debilidades:

La entidad en la actualidad no cuenta con una política interna que reglamente la austeridad del gasto, no obstante, la Oficina de Control Interno ha basado su seguimiento en las circulares emanada de la Dirección General, a parte de los programas del PIGA (Plan de Institucional de Gestión Ambiental de Corpocesar).

### 3. DIMENSIÓN : GESTIÓN CON VALORES PARA RESULTADOS

Para el desarrollo de esta dimensión deberán tenerse en cuenta los lineamientos de las siguientes Políticas de Gestión y desempeño institucional:

#### 3.1 Alcances de esta Dimensión

Los alcances que ha adelantado CORPOCESAR, en esta tercera Dimensión de MIPG, Gestión con valores para resultados, la entidad ha venido desarrollando un conjunto de políticas, o prácticas e instrumentos que tienen como propósito permitirle a la organización realizar las actividades que la han llevado a alcanzar los resultados propuestos y a materializar las decisiones plasmadas en su planeación institucional, en el marco de los valores del servicio público.

#### 3.2 Aspectos mínimos para la implementación

Para el desarrollo de estos aspectos mínimos de implantación de MIPG, ajustándonos a la metodología desarrollaremos su implantación con base en la siguiente clasificación.

##### 3.2.1 De la ventanilla hacia adentro:

- 3.2.1.1 Política Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos
- 3.2.1.2 Política Gestión Presupuestal y eficiencia del Gasto público.
- 3.2.1.3 Política Gobierno Digital, antes Gobierno en Línea: TIC para la gestión y Seguridad de la información.
- 3.2.1.4 Política Seguridad Digital
- 3.2.1.5 Política Defensa Jurídica

[www.corpocesar.gov.co](http://www.corpocesar.gov.co)

Km 2 vía La Paz Lote 1 U.I.C casa e Campo, Frente a la Feria Ganadera – Valledupar - Cesar Teléfonos 5748960 Fax: 5737181



**SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN  
GESTIÓN DE EVALUACIÓN Y CONTROL  
INFORMES DE SEGUIMIENTOS**

PCEV-01 -F-09

VERSIÓN: 2.0

FECHA: 17/07/2014

Página 18 de 47

**3.2.1.6**

**3.2.2 Relación Estado Ciudadano:**

**3.2.2.1 Política Servicio al Ciudadano.**

**3.2.2.2 Política Racionalización de Tramites**

**3.2.2.3 Política Participación Ciudadana en la Gestión Publica**

**3.2.2.4 Gobierno Digital antes Gobierno en Línea TIC para el servicio y TIC para Gobierno abierto**

**3.2.3 Otros aspectos a tener en cuenta en la gestión de las entidades.**

**3.2.3.1 Trabajar por proyectos:**

NO	CODIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	AVANCE FISICO	AVANCE FINANCIERO	ESTADO
1	20173219000001	FORMULACIÓN DE PLAN DE ORDENAMIENTO DEL RECURSO HÍDRICO DEL RÍO CHIRIAIMO EN LOS MUNICIPIOS DE LA PAZ Y SAN DIEGO, DEPARTAMENTO DEL CESAR	42,26%	30,00%	EJECUCIÓN
2	20173219000002	REVISIÓN Y OPTIMIZACIÓN DEL DISEÑO DE LA RED HIDROCLIMATOLÓGICA EN JURISDICCIÓN DE CORPOCESAR DEPARTAMENTO DEL CESAR	95,40%	59,57%	EJECUCIÓN
3	20183219000002	ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE RIESGO DETALLADO POR INUNDACIÓN EN EL MUNICIPIO DE SAN ALBERTO, CESAR	60,06%	37,39%	EJECUCIÓN
4	20183219000004	Implementación De un proyecto piloto demostrativo de biorremediación y gestión ambiental en el río San Alberto, en el municipio de San Alberto	0,00%	0,00%	APROBADOS EN EL PERÍODO - SIN CONTRATAR
5	20193219000002	Implementación DE ACCIONES DE ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO EN EL EDIFICIO BIOCLIMÁTICO Y EL CAVFFS, SEDES DE CORPOCESAR EN EL MARCO DEL PIGCCT DEL DEPARTAMENTO DEL Cesar	0,00%	0,00%	APROBADOS EN EL PERÍODO - SIN SIN CONTRATAR

[www.corpocesar.gov.co](http://www.corpocesar.gov.co)

Km 2 vía La Paz Lote 1 U.I.C casa e Campo, Frente a la Feria Ganadera – Valledupar - Cesar Teléfonos 5748960 Fax: 5737181



**SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN  
GESTIÓN DE EVALUACIÓN Y CONTROL  
INFORMES DE SEGUIMIENTOS**

PCEV-01 -F-09

VERSIÓN: 2.0

FECHA: 17/07/2014

Página 19 de 47

**Proyectos en ejecución con recursos FONAM**

CODIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	VALOR	AVANCE FÍSICO 30-junio-2019	AVANCE FINANCIERO	ESTADO
2017011000462	Recuperación ambiental del complejo cenagoso de Zapatosa, para el manejo sostenible de servicios ecosistémicos en el corregimiento de Saloa municipio de Chimichagua	\$14.639.954.559,00	31,60%	31,60%	En ejecución
			31,60%	31,60%	En ejecución
2018011000482	Implementación de acciones de manejo sostenible en las zonas secas de los Corregimientos de Minguillo y Varas Blancas Municipio de La Paz, departamento del Cesar	\$ 4.995.451.401,00	16,22%	16,22%	En ejecución
			16,22%	16,22%	En ejecución
2018011000458	Implementación de acciones del plan de manejo de páramos, subpáramos y de alta montaña de la Serranía del Perijá (tercera etapa) en los municipios de Manaure, La Paz y Agustín Codazzi, Cesar	\$ 5.237.806.308,00	27,61%	15,09%	En ejecución
			27,61%	15,09%	En ejecución
2018011000004	Construcción de obra para el control de inundación sobre la margen izquierda del río Ariguani, sector Los Olivos en el municipio de El Paso, en marco de las gestiones de riesgo	\$9.999.842.135	35%	36%	En ejecución
			35%	36%	En ejecución

[www.corpocesar.gov.co](http://www.corpocesar.gov.co)

Km 2 vía La Paz Lote 1 U.I.C casa e Campo, Frente a la Feria Ganadera – Valledupar - Cesar Teléfonos 5748960 Fax: 5737181



**SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN  
GESTIÓN DE EVALUACIÓN Y CONTROL  
INFORMES DE SEGUIMIENTOS**

PCEV-01 -F-09  
VERSIÓN: 2.0  
FECHA: 17/07/2014  
Página 20 de 47

### 3.2.3.2 Gestión ambiental para el buen uso de los recursos públicos

Las entidades en su gestión tendrán en cuenta el componente ambiental, para lo cual deben:

La corporación ha definido una política ambiental y objetivos ambientales, en el MANUAL PARA EL PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL "PIGA" que plantea acciones de gestión ambiental desde las funciones misionales, mediante el desarrollo de programas, proyectos, metas y asignación de recursos dirigidos al cumplimiento de los objetivos del PIGA <https://www.corpocesar.gov.co/files/MANUAL%20PLAN%20INSTITUCIONAL%20DE%20GESTION%20AMBIENTAL.pdf>.

### 3.2.1.1 Política de Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos.

#### 3.2.1.1.1 Repensar la organización para su fortalecimiento.

- La corporación ha identificado oportunidades de mejora en cada proceso y se ha documentado y actualizado en la Matriz de Riesgos. [http://www.corpocesar.gov.co/sistema\\_integrado\\_de\\_gestion.html](http://www.corpocesar.gov.co/sistema_integrado_de_gestion.html)
- Se realizó la contratación 19-6-0162-0-2019 con el Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación ICONTEC del 29 de junio de 2019, cuyo Objeto es Prestación de servicios por parte del Instituto Colombiano De Normas Técnicas y Certificación ICONTEC para desarrollar diplomado en sistema de Gestión de calidad NTC ISO 9001 : 2015 y Modelo Integrado De Planeación y Gestión — MIPG a los funcionarios y servidores de la Corporación Autónoma Regional Del Cesar.

#### 3.2.1.1.2 Trabajar por procesos

- Se Identificaron las necesidades y expectativas de los grupos de valor evidenciadas en la matriz de partes interesadas y clientes.
- Se realizó actualización de las caracterizaciones de los procesos: [http://www.corpocesar.gov.co/sistema\\_integrado\\_de\\_gestion.html](http://www.corpocesar.gov.co/sistema_integrado_de_gestion.html).

[www.corpocesar.gov.co](http://www.corpocesar.gov.co)

Km 2 vía La Paz Lote 1 U.I.C casa e Campo, Frente a la Feria Ganadera – Valledupar - Cesar Teléfonos 5748960 Fax: 5737181



**SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN  
GESTIÓN DE EVALUACIÓN Y CONTROL  
INFORMES DE SEGUIMIENTOS**

PCEV-01 -F-09  
VERSIÓN: 2.0  
FECHA: 17/07/2014  
Página 21 de 47

- Se cuenta con un sistema integrado de gestión documentado bajo los parámetros de la NTC ISO 9001:2015, certificado por ICONTEC., en el mes de febrero se realizó la visita de seguimiento a la certificación por parte de ICONTEC.
- La corporación cuenta con un laboratorio de aire, que monitorea variables de material particulado, se encuentra acreditado bajo la NTC ISO 17015 por el IDEAM, confiabilidad y credibilidad de los resultados que se emiten en el monitoreo de la zona mineras del departamento del Cesar.
- Se actualizó los procedimientos de gestión documental, aprovechamiento forestal, seguimiento ambiental y los formatos de acta de visita e informe de seguimiento ambiental.

#### **3.2.1.1.3 Gestionar recursos físicos y servicios internos**

Los recursos físicos hacen referencia a los bienes muebles (mobiliario de las oficinas, vehículos, entre otros) e inmuebles (edificios y/o espacios de trabajo) de los que dispone la Corporación.

#### **Debilidades:**

- Establecer las políticas de austeridad en el gasto público (consumo de servicios públicos, de combustibles, compras, viáticos gastos de personal, entre otros).
- Elaborar y ejecutar el programa de mantenimiento de la infraestructura física y sus registros.
- Mejorar el proceso de almacén de entrada y salida de bienes.
- Se encuentra en proceso la actualización del inventario de acuerdo a los nuevos requerimientos de la nueva sede.

#### **3.2.1.2 Política de Gestión presupuestal y eficiencia del gasto público.**

- Se encuentra Publicado en la página web <http://www.corpocesar.gov.co/preact.html>, hasta el mes de diciembre de 2018, tanto de ingreso como el de Gasto destinado para tal fin.

[www.corpocesar.gov.co](http://www.corpocesar.gov.co)

Km 2 vía La Paz Lote 1 U.I.C casa e Campo, Frente a la Feria Ganadera – Valledupar - Cesar Teléfonos 5748960 Fax: 5737181



SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN  
GESTIÓN DE EVALUACIÓN Y CONTROL  
INFORMES DE SEGUIMIENTOS

PCEV-01 -F-09  
VERSIÓN: 2.0  
FECHA: 17/07/2014  
Página 22 de 47

**3.2.1.3 Política Gobierno Digital: TIC para la gestión.**

- Se realiza la actualización del Plan Estratégico de las Tecnologías de la Información – PETI en el que se identifica la hoja de ruta para alinear a la entidad con el cumplimiento de la implementación de la Política de Gobierno Digital.
- Dentro del PETI, se hace un diagnóstico de los seis dominios del Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial y de la Seguridad de la Información. Los proyectos que toman prevalencia son: la implementación del Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial (MRAE) y el Marco de Seguridad y Privacidad de la Información.
- Dentro del Plan de Comunicaciones del PETI, se ha establecido comunicarlo a todos los niveles jerárquicos de la entidad, de los cuales se ha realizado la socialización con los directivos y subdirectivas.
- Se realizó el levantamiento de la información de la infraestructura física de la entidad para rediseñar la estructura y documentar el accionar de todos los involucrados.
- Se reestructuro el direccionamiento IP de la infraestructura sus redes para servidores, equipos de red, impresoras y computadores de usuarios finales, permitiendo la interconexión de estos y ampliando el rango de accesibilidad a la red.
- Se elaboro un estudio previo y contratación del servicio de reparación de las UPS del centro de cableado, para darle autonomía a los equipo de comunicación servidores.
- Se hizo el estudio previo y contratación del servicio de mantenimiento y servicio técnico, de la aplicación PCT y SIAN. Se versionaron todos los módulos acordes a las ultimas actualizaciones liberadas por el proveedor.
- Se implementó dentro de la aplicación PCT la facturación de la TUA y tasa retributiva con códigos de barras, avaladas por GS1 Colombia.
- Se habilito el servicio de wifi en las oficinas de ambiental, planeación, dirección, administrativa y financiera, Se habilitaron impresoras multifuncionales a color blanco y negro, se capacitaron a los usuarios en el uso de estas.



**SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN  
GESTIÓN DE EVALUACIÓN Y CONTROL  
INFORMES DE SEGUIMIENTOS**

PCEV-01 -F-09  
VERSIÓN: 2.0  
FECHA: 17/07/2014  
Página 23 de 47

- Se está trabajando en la implementación de un gobierno de datos en el proceso de facturación de los servicios ambientales.

### 3.2.1.4 Política de Seguridad Digital.

La Corporación evidencia debilidades frente a la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información, tales como:

#### Fortalezas:

- Se diseñó la Política General de Seguridad de Información, se estableció un Plan de Seguridad de la Información.
- Una vez documentada la infraestructura, se pretende crear un dominio en el que se administren los equipos de cómputo y usuarios, así se fortalece la seguridad de la información de la entidad y facilita la implementación de controles de seguridad de accesos.
- Se tiene planeado actualizar la matriz de riesgo del área, ya que no existen riesgos que no fueron mapeados y no se tiene planes de acción o mitigación en el caso que se llegue a materializar.
- Se actualizó el FIRMWARE de SOPHOS con las últimas herramientas de seguridad informática y control de riesgos y amenazas sobre la red.

#### Debilidades:


- ✓ Se cuenta con poco personal en el área.
- ✓ Se requiere de entrenamiento especial en temas de implementación de controles de seguridad bajo la NTC ISO 27000.
- ✓ Se requieren herramientas tecnológicas tipo software y hardware para monitorear la infraestructura y accesos.

### 3.2.1.5 Política de Defensa jurídica.

La Corporación Autónoma Regional del Cesar, mediante Resolución N° 009 adopta el Manual de Políticas de Defensa Judicial de la Corporación y la Resolución 0854 del 31

[www.corpocesar.gov.co](http://www.corpocesar.gov.co)

Km 2 vía La Paz Lote 1 U.I.C casa e Campo, Frente a la Feria Ganadera – Valledupar - Cesar Teléfonos  
5748960 Fax: 5737181

	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b> <b>GESTIÓN DE EVALUACIÓN Y CONTROL</b> <b>INFORMES DE SEGUIMIENTOS</b>	PCEV-01 -F-09
		VERSIÓN: 2.0
		FECHA: 17/07/2014
		Página 24 de 47

de agosto de 2017, Por medio del cual se unifica la normatividad relativa a las funciones, integrantes, sesiones, Quórum, reglamento interno y demás temas atinentes al Comité de conciliación de la Corporación Autónoma Regional del Cesar.

Durante el semestre comprendido entre el 1 de enero y el 30 de Julio del 2019, la oficina jurídica ha venido aplicando esta política, sin embargo no se puede registrar informes por parte de la oficina de Control Interno porque la Certificación que debe expedir la oficina de control interno no se ha generado en su totalidad debido a las modificaciones que se están realizando a nivel nacional en el sistema Ekogui,

<http://www.corpocesar.gov.co/files/Relacion%20procesos%20judiciales-2018-2019.pdf>

### 3.2.2 Relación Estado Ciudadano.

#### 3.2.2.1 Política de Servicio al Ciudadano.

#### AVANCES

Cumplimiento con los términos legales para responder las peticiones y consultas.

- La corporación cuenta con el PCA-06-P-04 PROCEDIMIENTO RECEPCION Y TRAMITE DERECHOS DE PETICION, y el link en la página web <http://www.corpocesar.gov.co/formpqr.php>
- Verificadas las peticiones presentadas por la ciudadanía y entidades del estado a Corpocesar en el periodo del 1 enero a junio de 2019, observamos lo siguiente: [http://www.corpocesar.gov.co/estadisticas\\_derechos\\_de\\_peticion.html](http://www.corpocesar.gov.co/estadisticas_derechos_de_peticion.html)
- En el periodo comprendido entre el 1 de enero al 30 junio de 2019 se recibieron 110 denuncias ambientales por posibles anomalías en el manejo de los recursos naturales en el área de la jurisdicción de Corpocesar. [http://www.corpocesar.gov.co/estadisticas\\_derechos\\_de\\_peticion.html](http://www.corpocesar.gov.co/estadisticas_derechos_de_peticion.html)
- La Subdirección del área de Planeación realizo el segundo seguimiento de la vigencia 2017 mediante la tabulación y análisis de la información <http://www.corpocesar.gov.co/files/Informe%20de%20Satisfacci%C3%B3n%20de%20los%20Usuarios-diciembre%202018.pdf>





SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN  
GESTIÓN DE EVALUACIÓN Y CONTROL  
INFORMES DE SEGUIMIENTOS

PCEV-01 -F-09

VERSIÓN: 2.0

FECHA: 17/07/2014

Página 25 de 47

- Verificando en la página web de la Corporación, el formato de Encuesta de satisfacción de usuario fue puesto en línea en la página, el formato de denuncias ambientales, petición, quejas y reclamos que puedan ser diligenciados en línea por los usuarios <http://www.corpocesar.gov.co/encuesta-satisfaccion-usuario.html>.
- La Corporación pública y mantiene actualizada la carta de trato digno al usuario, en la que se indiquen sus derechos y los medios dispuestos para garantizarlos. <http://www.corpocesar.gov.co/files/Derechos%20de%20los%20usuarios.pdf>

#### Debilidades:

La Corporación no implementa acciones para garantizar una atención accesible, contemplando las necesidades de la población con discapacidades.

La Corporación no publica la siguiente información en lugares visibles (*diferentes al medio electrónico*) y de fácil acceso al ciudadano:

- Carta de trato digno
- Listado de trámites y servicios
- El sitio web no cuenta con información dirigida a diferentes grupos de población como en situación de discapacidad, afrodescendientes e indígenas.
- La Corporación no ha implementado protocolos de servicio en todos los canales dispuestos para la atención ciudadana.
- La Corporación no cuenta con una política de tratamiento de datos personales, y tiene establecidos lineamientos para la protección y conservación de datos personales.
- La Corporación no dispone de mecanismos para recibir y tramitar las peticiones interpuestas en lenguas nativas o dialectos oficiales de Colombia, diferentes al español.

#### 3.2.2.2. Política de Racionalización de trámites.

#### Fortalezas:

- Se Construyó el inventario de trámites y otros procedimientos administrativos.

[www.corpocesar.gov.co](http://www.corpocesar.gov.co)

Km 2 vía La Paz Lote 1 U.I.C casa e Campo, Frente a la Feria Ganadera – Valledupar - Cesar Teléfonos 5748960 Fax: 5737181



**SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN**  
**GESTIÓN DE EVALUACIÓN Y CONTROL**  
**INFORMES DE SEGUIMIENTOS**

PCEV-01 -F-09  
VERSIÓN: 2.0  
FECHA: 17/07/2014  
Página 26 de 47

- Registro y actualizo trámites y otros procedimientos administrativos en el SUIT.
- Se Formuló la estrategia de racionalización de trámites, acciones de racionalización tecnológicas. JOSE TORO
- Se realizó la aprobación de veintiún (21) trámites por el SUIT para la prestación del servicio, de los cuales todos se racionalizaron. <http://www.corpocesar.gov.co/tramites-ambientales.html>.
- Se tiene prevista reunión para las actividades de racionalización para el año 2019.
- Se realizó capacitación del Ministerio y ASOCARS para la racionalización de ocho (8) tramites y se hará un modelo estandarizado entre corporaciones. Ocupación de cauces, concesiones de aguas superficiales, vertimientos en aguas, vertimiento en suelo, exploración de agua subterránea, concesión de agua subterránea, emisiones atmosféricas, y aprovechamiento forestal.

**Fortalezas:**

- Gestión de usuarios 100%, Gestión de formularios 86%, gestión de inventarios 96%, gestión de racionalización de tramites falta certificación ambiental para la desintegración vehicular.

**3.2.2.3 Política de Participación Ciudadana en la Gestión Pública.**

- Divulgar el plan de participación Ciudadana ajustado a las observaciones recibidas por distintos canales, informando a la ciudadanía o grupos de valor los cambios incorporados con la estrategia que se haya definido previamente.
- Publicar los resultados consolidados de las actividades de participación, los cuales deberán ser visibilizados de forma masiva y mediante el mecanismo que empleó para convocar a los grupos de valor que participaron.

Actividades realizadas por la Coordinación de Educación ambiental y participación ciudadana.



**SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN**  
**GESTIÓN DE EVALUACIÓN Y CONTROL**  
**INFORMES DE SEGUIMIENTOS**

PCEV-01 -F-09  
 VERSIÓN: 2.0  
 FECHA: 17/07/2014  
 Página 27 de 47

INSTITUCIONES	ACTIVIDADES	NUMERO DE PARTICIPANTES	EVENTOS EDUCATIVOS REALIZADOS	MUNICIPIO
IE CIRO PUPO MARTINEZ	Reunión de trabajo	5	1 reunión de trabajo	LA PAZ
IE CIRO PUPO MARTINEZ	Caminata por el Día Mundial del Agua	95	Commemoración Día Mundial del Agua	LA PAZ
Reuniones de Trabajo	Oficina de Control Ambiental y Agropecuaria; CORPOCESAR	14	2 reuniones de trabajo	Alcaldía Municipal de la Paz Oficina de Control Ambiental y Agropecuaria
EMPOSANDIEGO	Reunion de trabajo	5	1 reunión de trabajo	SANDIEGO
IE MANUEL RODRIGUEZ TORICES	Reunión de trabajo	5	1 reunión de trabajo	SANDIEGO
CE NUEVA FLORES	Reunión de trabajo	9	1 reunión de trabajo	SANDIEGO
Junta de Acción Comunal El Toco	Reunión de trabajo	10	1 reunión de trabajo	SAN DIEGO
Mujeres Astrea y Arjona	Talleres de transformación de residuos	52 en Astrea y 49 en Arjona reunión de motivación. Primer taller Arjona (15), Segundo Taller (11) y Tercer Taller (15). En Astrea, primer taller(18) y segundo taller (17).	2 reuniones de motivación y cinco talleres	Corregimiento de Arjona y Astrea
IE CONCENTRACION DE DESARROLLO RURAL	Reunión de trabajo	5	1 reunión de trabajo	MANAURE
Reuniones de Trabajo	Secretaria de Planeación Municipal y	5 personas	1 Reunión de trabajo	Pueblo Bello

[www.corpocesar.gov.co](http://www.corpocesar.gov.co)

Km 2 vía La Paz Lote 1 U.I.C casa e Campo, Frente a la Feria Ganadera – Valledupar - Cesar Teléfonos 5748960 Fax: 5737181



**SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN  
GESTIÓN DE EVALUACIÓN Y CONTROL  
INFORMES DE SEGUIMIENTOS**

PCEV-01 -F-09  
 VERSIÓN: 2.0  
 FECHA: 17/07/2014  
 Página 28 de 47

	CORPOCESAR			
Jornada de Arborización	Familias en Acción	40 personas	1 jornada de arborización	Pueblo Bello
Visita delitos ambientales	Campesinos, propietario Finca La Elenita, Inspectora de Policía y Corpocesar	38 personas	3 visitas domiciliarias y una reunión de trabajo	Pueblo Bello
EMSEPU	Reunión de Trabajo	5	1 reunión de trabajo	Pueblo Bello
IE MAGOLA HERNANDEZ PARDO	Reunión de Trabajo	10	2 reuniones de trabajo	Pueblo Bello
Mujeres afrodescendientes Badillo	Reuniones de Trabajo y Talleres de transformación de residuos	10 personas	2 reuniones y 2 talleres	Valledupar
CDI ICBF Valledupar	Talleres de transformación de residuos	12 personas	2	Valledupar
Estaciones de Servicios Valledupar	Reuniones de Trabajo y Taller Implementación Dimensión Ambiental EDS	4 personas	3 reuniones y 1 taller	Valledupar
Asocomunas Valledupar	Reuniones de trabajo Batallón La Popa Acequia Las Mercedes	40 personas	4 reuniones de trabajo, visita de campo y diligencia de control y seguimiento.	Valledupar
Lavaderos Valledupar	Reuniones de trabajo	2 personas	2 reuniones de trabajo	Valledupar
Mejoramiento Parque ecológico Populandia Valledupar JAC .	Talleres de transformación de residuos	12 personas	1 taller	Valledupar



**SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN**  
**GESTIÓN DE EVALUACIÓN Y CONTROL**  
**INFORMES DE SEGUIMIENTOS**

PCEV-01 -F-09

VERSIÓN: 2.0

FECHA: 17/07/2014

Página 29 de 47

### Rendición de cuentas

- La Corporación ha realizado ejercicios de rendición de cuentas, mediante un aviso publicado en la página web corporativa, cuñas transmitidas en medios radiales, invitaciones enviadas vía emails, por correo certificado, publicación en diario de amplia circulación regional, así como también en redes sociales, convocó a los representantes de los diferentes sectores públicos y privados, las organizaciones no gubernamentales, la comunidad en general y a los entes de control así como también a la veedurías ciudadanas y a la Defensoría del Pueblo, a participar en la audiencia pública de rendición de cuentas de la vigencia 2018 y en cumplimiento al avance del Plan de Acción que se celebró el día 12 de Abril de 2019 en el aula de las instalaciones de la Corporación Autónoma Regional del Cesar.
- La convocatoria a la rendición de Cuentas de CORPOCESAR, a la ciudadanía, se realizó por los siguientes medios:
- Página Web de CORPOCESAR. <http://www.corpocesar.gov.co/rendicion-de-cuentas-2018.html>
- Invitación personalizada del Director.
- Publicación en las carteleras de la entidad.
- Publicación en las redes sociales de la entidad (Instagram, Twitter, Facebook).
- Publicación en periódicos locales.
- Invitación por radio.

### 3.2.1.6 Política de Gobierno Digital: TIC para servicios y TIC para Gobierno Abierto

#### TIC para Gobierno Abierto:

- La entidad cuenta en su sitio web oficial, en la sección "transparencia y acceso a la información pública" la información mínima a publicar según la ley 1712 de 2014. [http://www.corpocesar.gov.co/Transparencia y acceso a la informacion publica.html](http://www.corpocesar.gov.co/Transparencia_y_acceso_a_la_informacion_publica.html)
- Se evidenció por parte de ésta Oficina, un avance en el cumplimiento de la Ley 1712 de 2014 con corte a 15 de mayo del 2019, con un avance del 91%, lo cual refleja mejora frente a lo exigido por la Ley, sin embargo, se debe dar cumplimiento del 100% de lo establecido en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública. <http://www.corpocesar.gov.co/files/Informe%20de%20seguimiento%20a%20la%20ley%2>

[www.corpocesar.gov.co](http://www.corpocesar.gov.co)

Km 2 vía La Paz Lote 1 U.I.C casa e Campo, Frente a la Feria Ganadera – Valledupar - Cesar Teléfonos 5748960 Fax: 5737181



**SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN**  
**GESTIÓN DE EVALUACIÓN Y CONTROL**  
**INFORMES DE SEGUIMIENTOS**

PCEV-01 -F-09  
VERSIÓN: 2.0  
FECHA: 17/07/2014  
Página 30 de 47

[0de%20transparencia%20y%20del%20derecho%20de%20acceso%20a%20la%20informacion%20publica%20nacional.pdf](#)

- La Oficina de Control Interno de Corpocesar realizó seguimiento a la implementación de la matriz de la Procuraduría General de la Nación (PGN), la Oficina de Control Interno de Corpocesar realizó seguimiento a la implementación de la matriz de la Procuraduría General de la Nación (PGN), evidenciando un avance representativo con relación al seguimiento anterior; se verificó cambio en la página web de la Entidad, así como el cumplimiento de algunos criterios que frente al informe anterior se encontraban incumplidos.

**Debilidades:**

- No se evidenció mejoras en página web con respecto a la accesibilidad diferencial de acuerdo con la Ley 1712 de 2014 en el "Artículo 8°. Criterio diferencial de accesibilidad.
- La página web no cumple con las directrices de usabilidad.
- Corpocesar no ha expedido Acto administrativo por medio de la cual se reglamentan los instrumentos de gestión de la información pública en relación a los procedimientos, elaboración, actualización y publicación acorde a los dispuesto en el artículo 2.8.5.2 del Decreto 1080 de 2015, reglamentario de la Ley 1712 de 2014 y el Artículo 36. Del decreto 103 de 2015 Mecanismo de adopción y actualización de los Instrumentos de Gestión de la Información Pública. El Registro de Activos de Información, el índice de Información Clasificada y Reservada, el Esquema de Publicación de Información, deben ser adoptados y actualizados por medio de acto administrativo o documento equivalente de acuerdo con el régimen legal al sujeto obligado.
- La corporación no ha adoptado ni difundido el esquema de publicación según el Artículo 12. Adopción de esquemas de publicación. Todo sujeto obligado deberá adoptar y difundir de manera amplia su esquema de publicación, dentro de los seis meses siguientes a la entrada en vigencia de la presente ley. El esquema será difundido a través de su sitio Web, y en su defecto, en los dispositivos de divulgación existentes en su dependencia, incluyendo boletines, gacetas y carteleras.
- La corporación no ha creado el Registro de activos de información según el Artículo 13. Registros de Activos de Información. Todo sujeto obligado deberá crear y mantener actualizado el Registro de Activos de Información.
- Durante las verificaciones realizadas por la OCI en la página web de la Corporación, se evidenció que la misma se cae constantemente, lo cual refleja una debilidad en el oportuno acceso y consulta de la información; por lo cual se

[www.corpocesar.gov.co](http://www.corpocesar.gov.co)

Km 2 vía La Paz Lote 1 U.I.C casa e Campo, Frente a la Feria Ganadera – Valledupar - Cesar Teléfonos 5748960 Fax: 5737181



**SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN**  
**GESTIÓN DE EVALUACIÓN Y CONTROL**  
**INFORMES DE SEGUIMIENTOS**

PCEV-01 -F-09

VERSIÓN: 2.0

FECHA: 17/07/2014

Página 31 de 47

recomienda que la Oficina de Tics, adelante las acciones pertinentes para la mejora en la calidad y continuidad del servicio.

**TIC para servicios:**

- Desarrollo de trámites y servicios centrados en el usuario.
- Revisar, ajustar, mejorar e implementar el mecanismo de seguimiento y medición de las quejas y reclamos Sistema integrado de preguntas, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias –PQRSD.
- Identificar y ajustar los Trámites y servicios en línea. VITAL Implementación de la resolución 1486 del 2018- Reporte de contingencia por medio de la herramienta VITAL, seguimiento a procesos Resolución 1909 del 2017- Salvoconducto Nacional en Línea.
- Implementación de la ventanilla para los procesos sancionatorio de la oficina jurídica, capacitación del equipo de abogados, técnicos, profesionales de apoyo y funcionarios de apoyo en el área jurídica.
- Se encuentra en proceso de implementación de todos los tramites ambientales de la corporación.

**4. DIMENSION: EVALUACION DE RESULTADOS**

**4.1 Alcances de la Dimensión:**


En términos generales, MIPG busca que la Evaluación de Resultados se aprecie en dos momentos: a través del seguimiento a la gestión institucional, y en la evaluación propiamente de los resultados obtenidos. Tanto el seguimiento como la evaluación exigen contar con indicadores para monitorear y medir el desempeño de las entidades. Estos indicadores se diseñan en la dimensión de Direccionamiento Estratégico y Planeación, y dada la importancia que tienen, deben enfocarse en los criterios, directrices y normas que orientan la gestión, y en los productos, resultados e impactos derivados de ésta.

**4.2 Aspectos mínimos para la implementación:**

La dimensión de Evaluación de Resultados se ha venido aplicando con base en el cumplimiento de metas programadas en su Plan de Acción, Agua para el Desarrollo

[www.corpocesar.gov.co](http://www.corpocesar.gov.co)

Km 2 vía La Paz Lote 1 U.I.C casa e Campo, Frente a la Feria Ganadera – Valledupar - Cesar Teléfonos 5748960 Fax: 5737181

	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b> <b>GESTIÓN DE EVALUACIÓN Y CONTROL</b> <b>INFORMES DE SEGUIMIENTOS</b>	PCEV-01 -F-09
		VERSIÓN: 2.0
		FECHA: 17/07/2014
		Página 32 de 47

Sostenible, el cual fue diseñado con base en los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo y el Plan de Desarrollo Departamental.

#### 4.2.1 Seguimiento y evaluación del desempeño institucional.

En esta evaluación, la Corporación tiene un comportamiento muy bueno, solo se recomienda que el proceso de comunicaciones difunda interna y externamente la información proveniente del seguimiento y la evaluación de desempeño institucional, ya que se evidencia que no existe tal información en la página web de la Corporación.

#### Fortalezas:

- Se Incluyó dentro de la planeación institucional las demás dimensiones de MIPG y de sus políticas, en el Plan de acción cuatrienal Línea estratégica 3. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL programa 11. DESARROLLO INSTITUCIONAL INTEGRAL proyectos 11.2 Organización integral de la institucionalidad. Actividades y metas 11.2.2 Fortalecimiento del modelo integrado de planeación y gestión de la Corporación. acorde con lo señalado para cada una, tales como talento humano, TIC, plan anticorrupción y de servicio al ciudadano, plan anual de adquisiciones.
- Se publica los avances de la gestión en el informe semestral enviado al Ministerio de Ambiente y desarrollo Territorial en el link <http://www.corpocesar.gov.co/informes.html>, conforme al decreto 1076 de 2015 Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible.", el cual estatuye en el Artículo 2.2.8.6.5.4. que... "El Director presentará informes periódicos ante el Consejo Directivo de la Corporación. Semestralmente deberá enviarse un informe integral de avance de ejecución del Plan de Acción Cuatrienal al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible".
- A través del informe de evaluación de la gestión por dependencias, se evalúa el cumplimiento de las metas del Plan de acción asignadas a cada subdirección y coordinación <http://www.corpocesar.gov.co/files/Informe%20Control%20Interno-enero-diciembre-2018.pdf>
- La oficina de control interno hace seguimiento a los riesgos identificados de acuerdo con la política de administración de riesgos establecida por la corporación. <http://www.corpocesar.gov.co/files/Segto%20Mapa%20de%20Riesgo.pdf>.
- La gestión de la corporación es medida a través de los IMG, indicadores mínimos de gestión y el IEDI Índice de Evaluación y desempeño de las CARS.



[www.corpocesar.gov.co](http://www.corpocesar.gov.co)

Km 2 vía La Paz Lote 1 U.I.C casa e Campo, Frente a la Feria Ganadera – Valledupar - Cesar Teléfonos 5748960 Fax: 5737181





SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN  
GESTIÓN DE EVALUACIÓN Y CONTROL  
INFORMES DE SEGUIMIENTOS

PCEV-01 -F-09

VERSIÓN: 2.0

FECHA: 17/07/2014

Página 33 de 47

## 5. DIMENSIÓN: INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

### 5.1 Alcances de la Dimensión

La Corporación Autónoma Regional del Cesar CORPOCESAR, cuenta con las herramientas tecnológicas y el equipo humano necesario para difundir tanto al interior como hacia fuera toda la información que se genera con el desarrollo de sus programas y proyectos ambientales, al igual que la participación ciudadana en la gestión.- oficina de prensa, equipo humano calificado pagina web herramientas tecnológicas para la fácil interacción con la comunidad.

### 5.2 Aspectos mínimos para la implantación.

#### 5.2.1 Recomendaciones para una adecuada gestión de la información y la comunicación

La entidad gestiona e identifica la información interna en el desarrollo de su objetivo misional.

#### 5.2.2 Política de Gestión Documental.

- La Corporación adoptó la conformación del Comité Institucional de Gestión y Desempeño, tal como lo establece el Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, fusionando el Comité Institucional de Archivo que fue creado, a través de la Resolución 0968 del 28 de septiembre de 2017, por medio del cual se conforma el comité interno de archivo y se deroga la resolución 1182 de 2004. <http://www.corpocesar.gov.co/gestion-documental.html>.
- Resolución 0113 de 15 de febrero de 2018, por medio del cual se aprueba el Manual de procedimientos archivísticos.
- Resolución 0114 de 15 de febrero de 2018 Manual de procedimiento de correspondencia.
- Se aprobó el plan anual de transferencias documentales de la vigencia. en el comité institucional de gestión y desempeño.

#### *Instrumentos archivísticos*

Una vez revisada la pagina web de la Corporación Autónoma Regional de Cesar <http://www.corpocesar.gov.co/gestion-documental.html>, se evidencio publicado las siguientes herramientas archivísticas:

[www.corpocesar.gov.co](http://www.corpocesar.gov.co)

Km 2 vía La Paz Lote 1 U.I.C casa e Campo, Frente a la Feria Ganadera – Valledupar - Cesar Teléfonos 5748960 Fax: 5737181



**SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN**  
**GESTIÓN DE EVALUACIÓN Y CONTROL**  
**INFORMES DE SEGUIMIENTOS**

PCEV-01 -F-09  
VERSIÓN: 2.0  
FECHA: 17/07/2014  
Página 34 de 47

- Programa de Gestión Documental - PGD -
- Programa Institucional de Archivos PINAR
- Sistema Integrado de Conservación

**Tablas De Retención Documental:**

En el link de transparencia y de acceso a la información pública <http://www.corpocesar.gov.co/T.R.D%20CORPOCESAR.pdf> se encuentra las Tablas de retención documental aprobadas, las cuales se encuentran en proceso de actualización a través del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales: 19-6-0202-0-2018, cuyo objeto es Realizar la revisión y ajuste de las Tablas De Retención Documental (TRD) de Corpocesar de acuerdo a la normatividad archivística vigente.

El AGN el 21 de noviembre de 2018, se hizo mesa virtual con Olga Lucía Quintero quien hizo observaciones que ya fueron atendidas, que el 4 y el 21 de diciembre de 2018 solicitaron a la Subdirección de Patrimonio una nueva mesa de trabajo. En desarrollo de la Visita se dispuso que desde el GIV se solicitará respuesta a los requerimientos realizados por Corpocesar.

**Tabla De Valoración Documental:**

De la tabla de valoración documental TVD, se verificó oficio que se remite al Archivo General de la Nación cuya referencia es Revisión y convalidación de las TVD Corpocesar, Valledupar.


Mediante el Contrato de Prestación de Servicios 19-6-0243-0-2016 Archivísticos GESTION DOCUMENTAL S.A.S, se elabora las tablas de valoración documental, Actualmente se encuentra en la oficina jurídica adelantado el proceso de Liquidación unilateral ante el contratista.

**Formato Único de Inventario documental FUID orden Perentoria:**

Se enviaron informe de seguimiento por parte de la oficina de control interno, el 17 de junio de 2019, en virtud del oficio recibido del Archivo general de la Nación el 31 de mayo de 2019, como respuesta a las Observaciones del Rad. 1-2019-04904 y 1-2019-05765 del día 29 de abril, en la cual se hacen observaciones sobre la segunda orden perentoria impartida y al Acta N° 1 de visita de vigilancia del Archivo General de la Nación de fecha 5 de abril de 2019, en desarrollo de esta visita se realiza el proceso de verificación de las acciones establecidas en el PMA, conforme a los hallazgos

[www.corpocesar.gov.co](http://www.corpocesar.gov.co)

Km 2 vía La Paz Lote 1 U.I.C casa e Campo, Frente a la Feria Ganadera – Valledupar - Cesar Teléfonos 5748960 Fax: 5737181

	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b> <b>GESTIÓN DE EVALUACIÓN Y CONTROL</b> <b>INFORMES DE SEGUIMIENTOS</b>	PCEV-01 -F-09
		VERSIÓN: 2.0
		FECHA: 17/07/2014
		Página 35 de 47

identificados en el informe de inspección de la vigencia 2017.

El AGN determinó que en el informe final enviado no se evidencia el porcentaje de avance y las siguientes observaciones: *Inventarios en formato FUID, se evidencian: series mismo código, diferente nombre – Cod. 3400, expedientes sin fechas final – obligatorios para el proceso de transferencias y disposición final, no se evidencian expedientes vigencias 2018. revisar. No es posible identificar el inventario del Archivo Central y el de las dependencias. – Hallazgo relacionado con orden perentoria la cual reportan en el quinto informe (de ordenes) en el mes de septiembre en un avance del 91.08%, Desarrollo de la visita: Para dar por superado el presunto incumplimiento se remitieron las siguientes evidencias:*

Los inventarios documentales del total de las oficinas productoras, según la estructura orgánico-funcional. Así como el total de los inventarios del Archivo Central.

Actualización del Procedimiento organización, Conservación, custodia, y transferencia de documentos del archivo de gestión para la entrega de los archivos mediante inventario documental cuando un funcionario se retira de la entidad o cambia de cargo.

#### Plan de comunicaciones:

- Se cuenta con un plan de comunicaciones internas y externas para la gestión y avances del sistema de gestión de calidad.
- Se cuenta con una estrategia de comunicaciones internas y externas y plan de medios para la divulgación de la gestión de la corporación.
- Se cuenta con Canales de comunicación identificados y apropiados a través de los cuales se transmite información de interés a los grupos de valor de la entidad, promoviendo la transparencia en la gestión como prensa, radio, televisión, pagina web, correos institucionales, redes sociales, eventos de participación, boletines de prensa [http://www.corpocesar.gov.co/boletines\\_de\\_prensa-1.html](http://www.corpocesar.gov.co/boletines_de_prensa-1.html), boletín interno <http://www.corpocesar.gov.co/Boletin%20Interno11.pdf>

#### 5.2.3 Política de Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción.

Se cuenta con el link de Transparencia y acceso a la información pública, discriminado según los requerimientos de la ley 1712 de 2014 y la matriz de seguimiento de la Procuraduría General de la Nación.

#### Fortalezas:

*f*



**SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN**  
**GESTIÓN DE EVALUACIÓN Y CONTROL**  
**INFORMES DE SEGUIMIENTOS**

PCEV-01 -F-09  
VERSIÓN: 2.0  
FECHA: 17/07/2014  
Página 36 de 47

- La Corporación debe construir, implementar y aprobar por medio de acto administrativo el Índice de información reservada y clasificada de la Corporación.
- Es importante que la Corporación publique en su página web, el registro de Activos de la Corporación en la sección de Transparencia y acceso a la información pública.
- La oficina de control interno presento el informe de seguimiento al cumplimiento de la ley 1712 de 2014, <http://www.corpocesar.gov.co/files/informe%20de%20seguimiento%20ley%20de%20transparencia.pdf>.

## 6. DIMENSIÓN GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACIÓN

La Gestión del Conocimiento y la Innovación fortalece de forma transversal a las demás dimensiones (Direccionamiento Estratégico y Planeación, Gestión para el Resultado con Valores, Evaluación de Resultados, Talento Humano, Control Interno e Información y Comunicación) en cuanto el conocimiento que se genera o produce en una entidad es clave para su aprendizaje y su evolución.

### 6.1 Alcance de esta Dimensión:

En la entidad se ha venido promoviendo el desarrollo de mecanismos de experimentación e innovación para desarrollar soluciones eficientes en cuanto a: tiempo, espacio y recursos económicos.

Es así como se evidencia avance en el cumplimiento, que la Corporación ha realizado acciones dirigidas al componente de conocimiento, de las cuales se resaltan las siguientes:

- Se tiene publicado en la web, para ser accedido por todos los funcionarios, la documentación controlada de los procesos y procedimientos que se establecieron en el Sistema Integrado de Gestión de Calidad. Así mismo, se han realizado socializaciones de aquellos documentos que han sido creados y/o modificados para fortalecer la gestión interna de trabajo.

[www.corpocesar.gov.co](http://www.corpocesar.gov.co)

Km 2 vía La Paz Lote 1 U.I.C casa e Campo, Frente a la Feria Ganadera – Valledupar - Cesar Teléfonos 5748960 Fax: 5737181



**SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN**  
**GESTIÓN DE EVALUACIÓN Y CONTROL**  
**INFORMES DE SEGUIMIENTOS**

PCEV-01 -F-09

VERSIÓN: 2.0

FECHA: 17/07/2014

Página 37 de 47

- Con el uso de nuevos servicios tecnológicos que se han habilitado en la Entidad, se ha extendido el conocimiento a los funcionarios que utilizan los recursos para facilitar su trabajo en cuanto a comunicación, acceso a Internet, transferencia de archivos, digitalización, entre otros.
- A través de la página web de la Corporación, se publican los autos, resoluciones, informes entre otros documentos para que sean de acceso a todo público.
- Se ha establecido un Plan de Capacitación con Recursos Humanos para mejorar la capacidad de ejecución de tareas propias de los cargos de la Planta Global de la Entidad.
- Desde el área de TI, se ha fomentado el uso de recursos web como el Team Drive para que los grupos de colaboración internos tengan mecanismos unificados de comunicación y desarrollo de tareas.

## **7. DIMENSION CONTROL INTERNO.**

La Corporación Autónoma Regional del Cesar, a través de la Resolución 1261 del 10 de octubre de 2018, adopta y crea el Comité Institucional de Gestión y Desempeño, mediante el cual se realiza la implementación de MIPG en la entidad, de esta manera se promueve el mejoramiento continuo, se establecen las acciones, métodos y procedimientos de control y de gestión del riesgo, se actualizan los mapas de riesgo de cada una de las dependencias de la entidad, se evalúan y tienen como mecanismos para la prevención y evaluación de la gestión institución. De esta forma, desde la oficina de Control Interno cumpliendo con el Programa Anual de auditorias buscamos que las demás dimensiones de MIPG cumplan su propósito.

### **7.1 Alcance de esta Dimensión :**

La séptima dimensión de MIPG, el Control Interno, se desarrolla a través del Modelo Estándar de Control Interno –MECI, el cual fue actualizado en función de la articulación de los Sistemas de Gestión y de Control Interno que establece el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015 (PND 2014-2018). Esta actualización se adopta mediante el Documento Marco General de MIPG adoptado por la Corporación a través de la Resolución 1261 del 10 de octubre de 2018.

### **7.2 Aspectos mínimos para la Implementación:**

**Componente: Ambiente de Control.**

[www.corpocesar.gov.co](http://www.corpocesar.gov.co)

Km 2 vía La Paz Lote 1 U.I.C casa e Campo, Frente a la Feria Ganadera – Valledupar - Cesar Teléfonos  
5748960 Fax: 5737181



**SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN**  
**GESTIÓN DE EVALUACIÓN Y CONTROL**  
**INFORMES DE SEGUIMIENTOS**

**PCEV-01 -F-09**  
**VERSIÓN: 2.0**  
**FECHA: 17/07/2014**  
**Página 38 de 47**

Se puede decir, que la Corporación dispone de las condiciones para el ejercicio del control interno. Existe compromiso, liderazgo y los lineamientos de la alta dirección y del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno por ejecutar el Programa Anual de Auditorías. Se puede evidenciar un adecuado ambiente de control, los funcionarios asumen su rol dentro de las responsabilidades que le competen en el ejercicio de sus funciones, son participes en la definición y ejecución de las acciones, métodos y procedimientos de control y de gestión del riesgo que se han identificado en la entidad.

Este factor comprende el Componentes del Talento Humano, el Componente de Direccionamiento Estratégico, planes, programas y proyectos, modelo de operación por proceso, estructura organizacional, indicadores de gestión y políticas de operación.

- La misión, la visión, objetivos institucionales, valores, principios, objetivos de calidad y políticas de calidad, son divulgados a través de canales de comunicación eficaces como carteleras, pagina web y correos electrónicos.
- La organización mejora sus procesos y procedimientos en respuesta a: Requisitos legales, Necesidades y prioridades en la prestación del servicio y recomendación y/o sugerencias por parte de los servidores.
- La Corporación cuenta con una Alta Dirección comprometida con el Sistema de Control Interno (y/o Sistema Integrado).
- Se realiza seguimiento de los planes, programas, proyectos y metas del Plan de Acción 2016 – 2019. El cumplimiento de las metas físicas del Plan de Acción según el Informe de Gestión con corte a 30 de junio de 2019.
- Se dio cumplimiento a la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas sobre la vigencia fiscal 2018, mediante el aviso de convocatoria del 12 de abril de 2019, publicado en la página web de la Corporación : [www.corpocesar.gov.co](http://www.corpocesar.gov.co) y en periódico El Pilón.
- Seguimiento a las acciones de los componentes del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano a corte 30 de abril de 2019.
- Elaboración y actualización del Plan Anual de Adquisiciones vigencia 2019.

[www.corpocesar.gov.co](http://www.corpocesar.gov.co)

Km 2 vía La Paz Lote 1 U.I.C casa e Campo, Frente a la Feria Ganadera – Valledupar - Cesar Teléfonos  
5748960 Fax: 5737181



**SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN**  
**GESTIÓN DE EVALUACIÓN Y CONTROL**  
**INFORMES DE SEGUIMIENTOS**

**PCEV-01 -F-09**  
**VERSIÓN: 2.0**  
**FECHA: 17/07/2014**  
**Página 39 de 47**

- Elaboración del Informe seguimiento a PQRS al segundo semestre de la vigencia 2018.

**Algunas Debilidades:**

- No se ha formulado, adoptado y socializado el código de integridad.
- Incumplimiento en los términos para la evaluación de desempeño.
- Debilidad en la integración de los planes de la Corporación.
- No se han diseñado las políticas de operación de cada dimensión del MIPG.
- Deficiencia en la implementación de mecanismos de participación ciudadana.

**Componente: Gestión del Riesgo.**

Este segundo componente hace referencia al ejercicio efectuado bajo el liderazgo del equipo directivo y de todos los servidores de la Corporación, y permite identificar, evaluar y gestionar eventos potenciales, tanto internos como externos, que puedan afectar el logro de los objetivos institucionales. Este componente, requiere que la alta dirección canalice Corporación es que surgen para que se reflejen en la estrategia y los objetivos, y formular planes que permitan su aprovechamiento.

**Fortalezas:**

Este factor comprende el Componente de Administración de Riesgo y los Elementos de Política de Administración del Riesgo, Identificación del Riesgo, Análisis y Valoración del Riesgo.

- ✓ Se encuentra actualizada la política de Administración del Riesgo de la Corporación, adoptada por la Resolución 0400 del 23 de mayo de 2017 en la periodicidad y nivel de responsabilidad para el seguimiento y evaluación de los riesgos, establece que cada líder de proceso con los servidores públicos responsables deberán: como mínimo realizar un ejercicio de actualización del mapa de riesgos una vez al año con la Coordinación de la Subdirección General del Área de Planeación y el acompañamiento de la Oficina de Control Interno.

**Debilidades:**

- No se ha realizado el plan de tratamiento de riesgos de seguridad y privacidad de la información.

[www.corpocesar.gov.co](http://www.corpocesar.gov.co)

Km 2 vía La Paz Lote 1 U.I.C casa e Campo, Frente a la Feria Ganadera – Valledupar - Cesar Teléfonos 5748960 Fax: 5737181



**SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN  
GESTIÓN DE EVALUACIÓN Y CONTROL  
INFORMES DE SEGUIMIENTOS**

PCEV-01 -F-09

VERSIÓN: 2.0

FECHA: 17/07/2014

Página 40 de 47

- No se ha realizado la identificación, análisis y evaluación de los riesgos de seguridad y privacidad de la información conforme a la metodología planteada por la entidad.
- Los controles establecidos en los mapas de riesgos no han permitido a la entidad mitigar la materialización de riesgos.
- De acuerdo al artículo 2.2.23.2 del Decreto 1499 de 2017, la actualización del Modelo Estándar de Control Interno para el Estado Colombiano MECI, se efectuará a través del Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG y atendiendo a los lineamientos del componente de Administración del Riesgo del MECI, es necesaria la formulación de Políticas de Administración del Riesgo de la Corporación, acorde a lo indicado en el numeral 7.2.2. "Gestión de los Riesgos Institucionales" del Manual Operativo del MIPG, es pertinente que desde la Oficina Asesora de Planeación se actualice la Política de Administración de Riesgos, en atención a la nueva normativa, definiendo el rol de cada una de las instancias que participan en la definición y ejecución de las acciones, métodos y procedimientos de control y gestión del riesgo, de conformidad con MIPG. (Alta Dirección, Líderes de Proceso, responsables de monitoreo, entre otros). Se debe revisar e implementar el esquema de asignación de responsabilidades y roles para la gestión del riesgo y el control establecido en el Manual Operativo del Sistema de Gestión de MIPG, el cual se distribuye en diversos servidores de la entidad, y de acuerdo a las competencias descritas para las diferentes líneas de defensa.

**Componente: Actividades de Control.**

El tercer componente hace referencia a la implementación de controles, esto es, de los mecanismos para dar tratamiento a los riesgos, a través de actividades como, determinar acciones que contribuyan a mitigar los riesgos, implementar políticas de operación mediante procedimientos u otros mecanismos que den cuenta de su aplicación en materia de control y fortalecer el desarrollo de las actividades de control a partir del desarrollo de las otras dimensiones de MIPG.

**Fortalezas:**

- En el seguimiento al Plan de Mejoramiento archivístico suscrito con el Archivo General de la Nación se muestran los siguientes avances:

[www.corpocesar.gov.co](http://www.corpocesar.gov.co)

Km 2 vía La Paz Lote 1 U.I.C casa e Campo, Frente a la Feria Ganadera – Valledupar - Cesar Teléfonos 5748960 Fax: 5737181





**SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN**  
**GESTIÓN DE EVALUACIÓN Y CONTROL**  
**INFORMES DE SEGUIMIENTOS**

PCEV-01 -F-09  
VERSIÓN: 2.0  
FECHA: 17/07/2014  
Página 41 de 47

1. Instancia Asesora en materia Archivística: Avance 100%
  2. Tablas de Retención Documental: avance 100%
  3. Inventarios documentales: Avance 100%
  4. Unidad de Correspondencia: avance 100%
  5. Procesos de Organización Documental en los Archivos de Gestión: avance 90%
  6. Organización de Historias Laborales: avance 100%
  7. Contratos de prestación de Servicios Archivísticos. avance 100%
- En el seguimiento a los avances del Plan de Mejoramiento Institucional vigencia 2018, a corte 30 de junio del 2019; presenta un cumplimiento del 100% y un avance del 37%, se evidenció que de los 36 hallazgos que contiene el Plan, 5 cumplieron con el 100% de las actividades establecidas, 9 tienen actividades próximas a vencerse, 13 tienen actividades que se vencen en diciembre y 9 tienen actividades que se vencen a partir del año 2020.
  - Al plan de mejoramiento resultante de las auditorías internas realizadas al Sistema Integrado de Gestión en la Vigencia 2018, de lo que resultó un total de treinta y ocho (38) No conformidades, de las cuales se encuentran tres (3) abiertas y cuatro (4) en ejecución y se reportaron como treinta (30) cerradas para un porcentaje de eficacia del 66% total. Consolidada esta información y promediando los resultados de las acciones que fueron cerradas por el número total de acciones formuladas vencidas, a 30 de enero de 2019, el Plan de Mejoramiento de vigente en la Corporación presenta un avance del 80% en las metas vencidas por Procesos.
  - Las Políticas de Operación de la Corporación han sido definidas y documentadas en los procedimientos que hacen parte del Sistema Integrado de Gestión y se difunden a través de Subdirección General Área Planeación y su publicación en la página web documental de la entidad, Link: [http://www.corpocesar.gov.co/sistema\\_integrado\\_de\\_gestion.html](http://www.corpocesar.gov.co/sistema_integrado_de_gestion.html)
  - Teniendo en cuenta la importancia de las Políticas de Operación como elemento de control, para la definición de lineamientos alineados a los procesos y actividades, se observó para el periodo en seguimiento la actualización de los mapas de riesgos por procesos y de corrupción, indicadores de gestión, documentos como caracterizaciones, procedimientos, formatos, comités y planes y programas de la corporación.
  - Desde la Dirección se ha venido haciendo la invitación a mantener el compromiso frente a los Sistemas de Gestión y el mejoramiento continuo con el

[www.corpocesar.gov.co](http://www.corpocesar.gov.co)

Km 2 vía La Paz Lote 1 U.I.C casa e Campo, Frente a la Feria Ganadera – Valledupar - Cesar Teléfonos  
5748960 Fax: 5737181



**SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN**  
**GESTIÓN DE EVALUACIÓN Y CONTROL**  
**INFORMES DE SEGUIMIENTOS**

PCEV-01 -F-09  
VERSIÓN: 2.0  
FECHA: 17/07/2014  
Página 42 de 47

fin de asegurar la satisfacción de nuestros clientes, la seguridad de nuestros funcionarios y colaboradores, nuestra responsabilidad con el medio ambiente y continuar como referentes de gestión en nuestra jurisdicción.

### RECOMENDACIONES

- Mantener el constante monitoreo de las acciones definidas, desde la visión de verificar el cumplimiento de las metas, la generación correcta de la medición, establecer los registros que comprueban el resultado alcanzado y establecer los controles y acciones con el grupo de trabajo, que permitan mantener los resultados programados.
- Elaborar los planes de mejora para el caso de los indicadores y riesgos, a fin de diseñar las acciones correctivas que permitan verificar en el próximo reporte su cumplimiento.
- Verificar los datos reportados, para garantizar la exactitud, calidad y veracidad a fin de evitar riesgos en análisis y toma de decisiones frente a datos incorrectos.

#### Componente: Información y Comunicación.

Este componente del control verifica que las políticas, directrices y mecanismos de consecución, captura, procesamiento y generación de datos dentro y en el entorno de cada Corporación, satisfagan la necesidad de divulgar los resultados, de mostrar mejoras en la gestión administrativa y procurar que la información y la comunicación de la Corporación y de cada proceso sea adecuada a las necesidades específicas de los grupos de valor y grupos de interés.

#### Fortalezas :

- A nivel de comunicación externa como mecanismo estratégico y transversal a la estructura la CAR, para el cumplimiento al principio constitucional de publicidad y transparencia, que tiene como propósito contactar, difundir y transmitir información de calidad a sus grupos de valor, la Entidad ha venido haciendo uso de los medios que se describen a continuación: Contenidos informativos del Portal Web, Boletines de Prensa, Diálogo directo – entrevistas, Artículos especializados e infografías sobre temas específicos, entre otros.

[www.corpocesar.gov.co](http://www.corpocesar.gov.co)

Km 2 vía La Paz Lote 1 U.I.C casa e Campo, Frente a la Feria Ganadera – Valledupar - Cesar Teléfonos 5748960 Fax: 5737181



**SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN  
GESTIÓN DE EVALUACIÓN Y CONTROL  
INFORMES DE SEGUIMIENTOS**

PCEV-01 -F-09

VERSIÓN: 2.0

FECHA: 17/07/2014

Página 43 de 47

- Se alimenta la página web con el fin de que los usuarios se mantengan informados sobre la prestación del servicio de la Corporación.
- Los contratos, consultas y solicitudes están siendo colgados en la página web, este medio es el más utilizado como canal de divulgación, sumado a los correos institucionales por el cual se transmite información de interés interno.
- Se realizó la aprobación de veintiún (21) trámites por el SUIT para la prestación del servicio, de los cuales todos se encuentran racionalizados.
- Se evidencia avances en la implementación del VITAL y enlaces con el Ministerio de ambiente.
- Se presentó el informe de la encuesta de medición de la satisfacción del usuario, la cual está aprobada y se encuentra en ejecución a través de la ventanilla única. El equipo de sistema integrado realizo el segundo seguimiento de 2017 mediante la tabulación y análisis de la información entregado a la Subdirección de Planeación.
- Se encuentra activa y operando El link de encuestas de satisfacción o de opinión, PCE-02-P-02, VERSIÓN: 4.0, PROCEDIMIENTO PARA LA MEDICIÓN DE LA SATISFACCION DEL USUARIO.
- Se llevan a cabo mantenimientos correctivos de los equipos de cómputo; el proceso de Gestión de TIC'S cuenta con políticas de operación que incluyen política de seguridad informática, política editorial y administración de la página web.
- Verificando en la página web de la Corporación, el formato de Encuesta de satisfacción de usuario fue puesto en línea en la página, el formato de denuncias ambientales, petición, quejas y reclamos que puedan ser diligenciados en línea por los usuarios.
- Se evidencia en la página web de la Corporación el link de acceso a la transparencia y acceso a la información, el cual presenta avances en los requerimientos de la estructura de la Ley 1712 de 2014 en su TITULO II de la PUBLICIDAD y del CONTENIDO de la INFORMACION Artículo 7. Disponibilidad de la Información, en virtud de los principios señalados, deberá estar a disposición del público a la que hace referencia la presente ley, a través de

[www.corpocesar.gov.co](http://www.corpocesar.gov.co)

Km 2 vía La Paz Lote 1 U.I.C casa e Campo, Frente a la Feria Ganadera – Valledupar - Cesar Teléfonos 5748960 Fax: 5737181



**SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN**  
**GESTIÓN DE EVALUACIÓN Y CONTROL**  
**INFORMES DE SEGUIMIENTOS**

PCEV-01 -F-09  
VERSIÓN: 2.0  
FECHA: 17/07/2014  
Página 44 de 47

medios físicos, remotos o locales de comunicación electrónica. Artículo 11. Información mínima obligatoria respecto a servicios, lineamientos procedimientos y funcionamiento del sujeto obligado y herramientas de gestión de la información.

**Algunas Debilidades:**

- No se cuenta con mecanismos que permitan al ciudadano hacer seguimiento al estado de sus PQRSD de forma fácil y oportuna.
- Inoportunidad en las respuestas que la entidad da a las solicitudes de información hechas por los ciudadanos.
- Desactualización de las Tablas de retención documental y tablas de valoración.
- Deficiencias en la comunicación interna como eventos, comunicación de interés general, poca participación en actividades recreativas, deportivas y de capacitación.
- Deficiencias en la participación ciudadana.

**Componente: Actividades de Monitoreo.**

Este componente comprende las actividades que se pueden dar en el día a día de la gestión institucional o a través de evaluaciones periódicas (autoevaluación, auditorías), y su propósito es valorar: (i) la efectividad del control interno de la Corporación pública; (ii) la eficiencia, eficacia y efectividad de los procesos; (iii) el nivel de ejecución de los planes, programas y proyectos; (iv) los resultados de la gestión, con el propósito de detectar desviaciones, establecer tendencias, y generar recomendaciones para orientar las acciones de mejoramiento de la Corporación pública.

De igual manera, la Oficina de Control Interno en el marco de su independencia y objetividad permanente en el ejercicio de sus funciones en el rol de asesoría o acompañamiento, continúa con la aplicación de los diferentes mecanismos de Autoevaluación y Seguimiento a la Gestión, generando recomendaciones y alertas dirigidas a lograr la eficacia y eficiencia en la toma de decisiones oportunas que contribuyan al mejoramiento continuo.

Además, producto de la gestión desarrollada por la Oficina de Control Interno, se emiten informes en forma periódica, dentro de los cuales algunos son reportados a los organismos de control externo y a los directivos de la entidad, que permiten dar a conocer los resultados, especialmente en lo referente a la labor evaluadora y a la de acompañamiento o asesoría. Por mencionar algunos tenemos: Seguimiento al

[www.corpocesar.gov.co](http://www.corpocesar.gov.co)

Km 2 vía La Paz Lote 1 U.I.C casa e Campo, Frente a la Feria Ganadera – Valledupar - Cesar Teléfonos 5748960 Fax: 5737181



**SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN**  
**GESTIÓN DE EVALUACIÓN Y CONTROL**  
**INFORMES DE SEGUIMIENTOS**

**PCEV-01 -F-09**  
**VERSIÓN: 2.0**  
**FECHA: 17/07/2014**  
**Página 45 de 47**

- Seguimiento al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano, Seguimiento a Riesgos de Corrupción.
- Elaboración y publicación del Informe de Control Interno Contable vigencia 2018.
- Elaboración y publicación del Informe pormenorizado del Sistema de Control Interno vigencia diciembre 2019, marzo, de 2019.
- Se realiza seguimiento al Plan de Mejoramiento suscrito con la Contraloría General de la Nación practicada en la vigencia 2018.
- Se realizó seguimiento y cierre al plan de mejoramiento archivístico suscrito con el Archivo General de la Nación practicado en la vigencia 2017.
- Se realiza seguimiento al Plan de Mejoramiento interno, practicado en la vigencia 2018.
- Informe de austeridad del gasto segundo trimestre de 2019.
- Informe de PQRS segundo semestre de la vigencia 2018.
- Informe de seguimiento al cumplimiento de la ley de transparencia y acceso a la información pública a corte de mayo de 2019.
- Informe de evaluación de la gestión por dependencias vigencia 2018.
- Informe de evaluación a la audiencia pública de rendición de cuentas vigencia 2018.
- Auditoria especial a las seccionales de la corporación en la vigencia 2019.
- Avances en la implementación y socialización del Modelo Integrado de Planeación y gestión con la creación del Comité Institucional de Gestión y Desempeño a través de la resolución N0 1261 del 16 de octubre del 2018.

La información detallada, recomendaciones y conclusiones de cada uno de los informes de seguimiento efectuados por la Oficina de Control Interno, se encuentran publicados en la Página web Institucional, y se pueden consultar en la sección de "Reportes de Control Interno" ingresando por el botón de "Transparencia" – enlace: [https://www.corpocesar.gov.co/informes\\_control\\_interno.html](https://www.corpocesar.gov.co/informes_control_interno.html)

Además, la Oficina de Control Interno continúa dando cumplimiento a su rol de relación con Entes Externos a través de la respuesta oportuna de los requerimientos de los Entes de Control, entre los cuales se encuentra la Contraloría General de la República, la Procuraduría General de la Nación, el Departamento Administrativo de la Función Pública, Ministerio Ambiente y Desarrollo Sostenible, entre otros.

A partir de los resultados de los diversos seguimientos y ejercicios de auditoría, la Oficina de Control Interno, presta asesoría y acompaña a las áreas en el análisis de causas y la formulación de los respectivos planes de mejoramiento. Igualmente, consolida la información correspondiente en la matriz del Plan de Mejoramiento

[www.corpocesar.gov.co](http://www.corpocesar.gov.co)

Km 2 vía La Paz Lote 1 U.I.C casa e Campo, Frente a la Feria Ganadera – Valledupar - Cesar Teléfonos 5748960 Fax: 5737181



**SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN**  
**GESTIÓN DE EVALUACIÓN Y CONTROL**  
**INFORMES DE SEGUIMIENTOS**

PCEV-01 -F-09  
VERSIÓN: 2.0  
FECHA: 17/07/2014  
Página 46 de 47

Institucional, el cual se publica en el link: <http://www.corpocesar.gov.co/plan-de-mejoramiento.html>

**Mejoramiento continuo:**

Se evidencia que la entidad desarrolló los Autodiagnósticos sugeridos por el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP), lo que le permitió realizar mediante un proceso de articulación entre las áreas, la elaboración del Plan Preliminar de Implementación del MIPG el cual se encuentra en ejecución.

**RECOMENDACIONES**

- ✓ Es recomendable dentro de las dinámicas de autoevaluación, avanzar con las actividades del Plan de Acción propuesto para cada una de las políticas del MIPG Y Realizar los ajustes a las 7 Dimensiones definiendo su alcance, políticas que involucra, requisitos mínimos para su actualización o implementación.
- ✓ Se recomienda, al área de Talento Humano integrar en el Plan Estratégico de Talento Humano los planes de Bienestar, Institucional de Capacitación y Anual de Vacantes y fijarlo en la página web de la entidad, además la implementación de la Política de Integridad acorde con MIPG.
- ✓ Los líderes de los procesos deben asegurarse que se ejecuten los controles establecidos en el mapa de Riesgo de Gestión y dentro de los períodos establecidos en dicha herramienta, con el fin que realicen el monitoreo desde el ejercicio del autocontrol, en especial si el comportamiento del riesgo se ubicó en zona de riesgo “extrema” o “alta”.
- ✓ Conservar los documentos de los registros que evidencian la ejecución de las acciones programadas en el Mapa de Riesgos, con el fin de facilitar en la etapa de seguimiento, la trazabilidad y que dan cuenta del cumplimiento de las actividades descritas en el mismo.
- ✓ Realizar el análisis y evaluación por parte de los líderes de proceso y sus grupos de mejora de la pertinencia de los indicadores y su aporte al cumplimiento del objetivo del proceso, los objetivos de calidad establecidos para la Corporación.
- ✓ Es importante continuar revisando las metas y compromisos que en los seguimientos de la Oficina de Control Interno se ha evidenciado que se encuentra actividades pendientes y/o atrasadas con relación a lo programado.

[www.corpocesar.gov.co](http://www.corpocesar.gov.co)

Km 2 vía La Paz Lote 1 U.I.C casa e Campo, Frente a la Feria Ganadera – Valledupar - Cesar Teléfonos 5748960 Fax: 5737181



**SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN**  
**GESTIÓN DE EVALUACIÓN Y CONTROL**  
**INFORMES DE SEGUIMIENTOS**

**PCEV-01 -F-09**  
**VERSIÓN: 2.0**  
**FECHA: 17/07/2014**  
**Página 47 de 47**

- ✓ De acuerdo a la valoración realizada sobre los autodiagnósticos por la Oficina Asesora de Planeación, la evaluación realizada por la Oficina de Control Interno para cada una de las políticas y componentes, de conformidad con el desarrollo y la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, cuyo objetivo incluye “Desarrollar una cultura organizacional fundamentada en la información, el control y la evaluación, para la toma de decisiones y la mejora continua”, se recomienda adelantar acciones tendientes a que los líderes de proceso adelanten las actividades dispuestas en cada Plan de Acción.
- ✓ Revisar e implementar el esquema de asignación de responsabilidades y roles para la gestión del riesgo y el control establecido en el Manual Operativo del Sistema de Gestión de MIPG, el cual se distribuye en diversos servidores de la entidad, y de acuerdo a las competencias descritas para las diferentes líneas de defensa.
- ✓ Generar estrategias de comunicación Institucional para sensibilizar al equipo directivo, líderes de proceso, funcionarios y contratistas respecto a la responsabilidad Institucional para cumplir con la implementación de Modelo y las bondades que podría traer consigo la adecuada implementación, respecto al desempeño institucional.
- ✓ Desde la Oficina de Talento Humano y la Subdirección de Planeación, se armonice el Código de ética de la entidad y el Código de Integridad del Servidor Público, mediante el establecimiento de estrategias para la apropiación de valores y comportamientos, que permitan fortalecer la cultura de integridad y la implementación de la Política de Integridad de que trata el Modelo Integrado de Planeación y Gestión.

Atentamente,

  
**YOLANDA MARTINEZ MANJARREZ**

*Apoyo: Suleyma Goyeneche León, Profesional especializado control interno*

[www.corpocesar.gov.co](http://www.corpocesar.gov.co)

Km 2 vía La Paz Lote 1 U.I.C casa e Campo, Frente a la Feria Ganadera – Valledupar - Cesar Teléfonos  
5748960 Fax: 5737181